

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 44^a, en martes 6 de agosto de 2013

Especial

(De 11:15 a 14:43)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2117
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2117
III. CUENTA.....	2117

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte (8.085-29) (se aprueba en particular)..... 2118

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (9.037-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, André

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Errázuriz Domínguez. Asimismo, estuvo presente el Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz Tagle Correa.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que crea el Ministerio del Deporte (boletín N° 8.085-29).

2.— El que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (boletín N° 9.037-05).

Con el tercero hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, a fin de establecer la medida de control preventivo de identidad (boletín N° 9.036-07).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que dio su aprobación al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (boletín N° 9.037-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Solicitud de permiso constitucional

Del Honorable señor Novoa, para ausentarse del territorio nacional a contar del día 2 del mes en curso.

—**Se accede.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para el proyecto de ley relativo a las federaciones deportivas nacionales (boletín N° 6.965-07).

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DEL DEPORTE

El señor PIZARRO (Presidente).— La presente sesión especial ha sido convocada para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte, con segundo informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Le recuerdo a la Sala que la iniciativa fue objeto de una petición de segunda discusión y que, conforme a lo acordado por los Comités, es preciso despacharla antes de las 14.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8085-29) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 35ª, en 17 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (segundo): sesión 40ª, en 10 de julio de 2013.

Hacienda: sesión 40ª, en 10 de julio de 2013.

Discusión:

Sesiones 99ª, en 23 de enero de 2013 (se aprueba en general); 43ª, en 31 de julio de 2013 (queda para segunda discusión).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Le solicito a la Mesa recabar la autorización para que ingrese a la Sala el Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz Tagle.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si no hay objeciones, se accederá.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de fecha 31 de julio se dieron por aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones, el artículo 1°; los números 6), 10), 11), 12), 15), 16) y 17) del artículo 2°; el artículo 5°; los números 1), 3), 5), 6), 7), 9), 10), 11), 12), 13), que pasó a ser 14); 14), que pasó a ser 15); 15), que pasó a ser 16); 16), que pasó a ser 17); 17), que pasó a ser a 18), y 18), que pasó a ser 19), del artículo 6°, que pasó a ser 8°, y los artículos segundo, sexto y séptimo transitorios.

La Comisión de Educación efectuó diversas enmiendas al texto acogido en general, todas ellas sancionadas por unanimidad, las cuales incluyen las recaídas en los artículos 3°, permanente, y tercero transitorio, modificados después, por mayoría de votos, en la Comisión de Hacienda.

Esta última, por su parte, realizó varias enmiendas, también acordadas por unanimidad, al texto despachado por la anterior.

Cabe puntualizar que las modificaciones unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición del órgano

técnico o que existan indicaciones renovadas. Este último no es el caso en este momento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se acogerán, entonces, las enmiendas determinadas por unanimidad, respecto de las cuales no se ha solicitado una discusión por separado.

—**Se aprueban.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Como señalé, dos modificaciones que registraron unanimidad en la Comisión de Educación fueron objeto de enmiendas, por mayoría, en la Comisión de Hacienda.

La primera de ellas dice relación con el artículo 3º, cuyo inciso cuarto expresa lo siguiente:

“En las demás Regiones del país, el nombramiento de los Secretarios Regionales Ministeriales de Deporte se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”.

La Comisión de Hacienda propone reemplazar la disposición por la que se expresa a continuación, que pasaría a ser inciso tercero:

“En la Región Metropolitana, no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia”.

Ello fue acordado por 3 votos a favor, de los Senadores señores Kuschel, Lagos y Zaldívar, con la abstención del Honorable señor Novoa.

El órgano técnico recomienda eliminar el inciso tercero despachado por la Comisión de Educación.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Qué va-

mos a ver primero, entonces, ya que son normas distintas?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Están relacionadas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tenemos que ocuparnos antes en la supresión que se plantea.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El inciso tercero acordado por la Comisión de Educación señala:

“Mediante decreto supremo del Ministerio del Deporte, además, suscrito por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, se fijará las regiones en las que los Secretarios Regionales Ministeriales del Deporte, pertenecientes a la planta de ese Ministerio, actuarán como sus representantes y la ciudad capital de región que será la sede de cada una de las Secretarías Regionales.”.

Y el inciso que viene a continuación -es el que se propone reemplazar- expresa que en las demás Regiones el nombramiento se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la legislación que ahí se cita.

La Comisión de Hacienda sugiere eliminar el inciso tercero recién mencionado y reemplazarlo por otro en el sentido de que en la Región Metropolitana no se aplicará lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

El señor PIZARRO (Presidente).— El asunto es bien delicado, porque entiendo que si se elimina el inciso tercero quedan dos opciones: o no hay ninguna secretaría regional ministerial o es preciso implementarlas todas al mismo tiempo. En efecto, la disposición dice que será el futuro Ministro del Deporte quien fijará las Regiones en las que ellas existirán.

La discusión que hemos sostenido dice relación con cuántas regiones van a tenerlas.

La propuesta que venía a la Sala determinaba solo cuatro en una primera fase. Después se llegó a un acuerdo para establecerlas todas en un plazo de años equis.

Entonces, pido claridad en cuanto a la votación. A los miembros de la Comisión de Hacienda les ruego precisar si la eliminación apunta a que las secretarías regionales ministeriales del Deporte se implementen en todas las regiones y si es necesario fijar el tiempo que se requerirá.

Si es así, procederíamos sobre esa base.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, deseo hacer una pregunta.

Para nosotros, lo relevante es que se instalen todas ellas. En consecuencia, necesitamos saber cómo es la votación que usted planteará y cuáles serán sus efectos, que no se comprenden de lo que se ha explicado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por eso he solicitado la intervención de los señores Senadores que participaron en el debate en la Comisión de Hacienda.

El inciso tercero que se propone eliminar expone que, “Mediante decreto supremo del Ministerio del Deporte, además, suscrito por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, se fijará las regiones en las que los Secretarios Regionales Ministeriales del Deporte, pertenecientes a la planta de ese Ministerio, actuarán como sus representantes y la ciudad capital de región que será la sede de cada una de las Secretarías Regionales.”. Se expresa que será el futuro Ministerio el que realizará la determinación.

Hemos pedido que los miembros de la Comisión aclaren el punto.

Podría tratarse de todas ellas o de ninguna.

Y no se encuentra establecido el plazo en que se aplicará la medida. Entiendo que en el debate sostenido en la sesión anterior se planteó que venía una propuesta de Hacienda en la que primero se contemplaban cuatro secretarías regionales ministeriales y después se completaban las otras en tres años.

Por lo tanto, lo que es necesario definir acá es que la eliminación del inciso tercero propuesta por la Comisión de Hacienda tiene que

estar relacionada con otros. Eso es todo lo que estoy preguntando. Si no, la supresión no sería posible, porque nos quedaríamos sin secretarías regionales ministeriales.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Sí, Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Efectivamente, usted tiene razón. Como aprobamos el artículo tercero transitorio, en virtud del cual las secretarías regionales ministeriales se van a establecer, en forma progresiva, a lo largo de cuatro años, es preciso eliminar la disposición tal como venía de la Cámara y redactarla conforme lo señala la Comisión. Es una manera de permitir realmente que el primero sea acogido. O sea, el texto del Senado es coherente con el artículo transitorio que se está proponiendo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Este último todavía no lo hemos aprobado. Ambos son objeto de votación.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Podemos pronunciarnos...

El señor PIZARRO (Presidente).— Por eso estaba preguntando cuál era la lógica. Si es la que se ha mencionado, entonces correspondería aceptar el planteamiento de la Comisión de Hacienda en orden a eliminar el inciso tercero, porque después se aprobaría el procedimiento en el artículo tercero transitorio.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, nosotros le hemos pedido al Ejecutivo que las secretarías regionales ministeriales puedan iniciarse todas juntas en el país. Por lo tanto, creo que sería muy importante si el Gobierno nos diera a conocer su parecer, con el fin de que, si es factible, esa materia quedase incluida en una glosa, en la medida en que tendremos que aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos.

Solicito, en consecuencia, que el punto que de establecido ahora en la mejor forma que se

pueda -espero que haya unanimidad al respecto en la Sala-, porque es uno de los aspectos en los que existían algunas divergencias con el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, pido citar a una reunión de Comités, a fin de que podamos tratar lo relativo al procedimiento de votación y ver si es posible lo que se ha concordado explícitamente en la Sala, es decir, lo expuesto por el colega García-Huidobro.

Ese debate no podemos hacerlo aquí. Hay que conversarlo con el Ejecutivo. Pero también cabe precisar cómo vamos a votar, para que el pronunciamiento se verifique sobre la base de textos concretos. Porque el debate procedimental termina confundiendo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, deseo insistir precisamente en la necesidad de que, cualquiera que sea la fórmula (a través de la Ley de Presupuestos o de un compromiso del Ejecutivo), se creen todas las secretarías regionales ministeriales del deporte en el curso de un año.

Una solución intermedia, mientras ellas no se implementen, sería otorgar a los actuales directores regionales el rango de seremi. De esa manera, las autoridades no tendrán que trasladarse de una región a otra para tomar decisiones en ámbitos que no conocen, con el riesgo de que estas no resulten.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, tanto el inciso que establece que un “reglamento determinará la distribución temática en las divisiones” como lo relativo a las seremías son inaceptables para algunos de nosotros.

Encuentro absurdo que pocas regiones se arreglen con representación ministerial y las demás no. Ello refleja la actitud de una Secretaría de Estado que parece más una cáscara que

una política pública real.

No entiendo que se nos pida delegar la facultad de organizar las divisiones del Ministerio que se crea. No comprendo bien el debate que hubo en la Comisión de Hacienda al respecto. De hecho, ignoro si ese asunto fue eliminado también. Parece que no.

A mi juicio, se presentan dos materias en esta discusión.

Una de ellas es si el Congreso Nacional va a delegar su atribución de precisar lo que es un Ministerio. Pensar que al Parlamento le corresponde determinar la organización base (ministro, subsecretario y alguna seremía) y que se debe dejar el resto al Ejecutivo, desentendiéndonos de ello, sería tremendamente inadecuado.

Más aún, señor Presidente, se ha abierto un debate -yo lo he planteado, por lo menos- sobre la facultad fiscalizadora de los recursos de todos los chilenos destinados al Instituto Nacional de Deportes. A este respecto, el señor Subsecretario ha sacado resoluciones que han enmendado la plana a la Unidad de Fiscalización y Control de dicho Instituto, afectando el buen uso de los fondos. En este sentido, a las dos denuncias que he hecho, puedo agregar tres más referidas al mal uso de recursos fiscales, que ha autorizado el señor Subsecretario, presente en la Sala, o gente que de él depende.

Por ello, en mi opinión, la distribución temática en las divisiones del Ministerio no es algo que uno pueda delegar. Tal asunto debe quedar consignado en la ley, como mínimo, al igual que, después de esta definición, lo concerniente a la planta de los funcionarios.

En consecuencia, pido que se acoja la petición del Senador Navarro, en orden a ver en Comités cómo ordenamos la discusión.

Extraña que el Gobierno, de repente, se dé una vuelta de carnero, después de que no quiso aceptar lo que le propuso la Oposición todo este tiempo: que se necesitan seremías en todas las regiones y que se requiere definir la organización del Ministerio para aprobar esta

iniciativa de ley. ¡Y ahora las bancadas de enfrente se sumaron a esta inquietud! Estoy muy contento por eso, pero precisamos saber si el Ejecutivo quiere un Ministerio del Deporte en serio o solamente una cáscara para tratar de sacar un titular en el diario.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Les pido a los asistentes en las tribunas que no hagan ningún tipo de manifestaciones, ni a favor ni en contra. Mantengan la calma.

Señora Ministra, le quiero hacer una consulta directamente para ver si conviene suspender la sesión o no: ¿el Ejecutivo tiene voluntad de buscar un acuerdo mediante una fórmula que permita crear todas las secretarías regionales ministeriales durante el próximo año?

De ser así, tendría sentido suspender la sesión. Si no, lo más lógico sería entrar a votar.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Señor Presidente, la voluntad está.

Estamos conversando el asunto para encontrar la fórmula que concrete de mejor manera lo planteado, a fin de evitar que se rechace hoy uno de los artículos fundamentales del proyecto que crea el Ministerio del Deporte.

Por lo tanto, creo que sería pertinente discutir la materia fuera de la sesión por unos minutos, si usted así lo permite.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, voy a suspender la sesión por algunos minutos y cito a reunión de Comités con el señor Ministro Larroulet, quien estará a cargo de la negociación.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 11:40.

—Se reanudó a las 12:35.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Estimados colegas, en la reunión de Comités hubo acuerdo en torno a un texto que permitirá implementar todas las seremías del futuro Ministerio del Deporte en el lapso de un año, una vez que entre en vigencia la ley. Para ese efecto, habría que incluir una indicación que el Ejecutivo ya acordó con los distintos Comités.

Esta reemplaza el artículo tercero transitorio por el siguiente: “La implementación de las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio del Deporte y la provisión de los cargos de Secretarios Regionales Ministeriales que se fijen en su planta, se hará en su totalidad dentro del plazo de doce meses, a contar de la publicación de esta ley.”.

Ese es el acuerdo al que se ha llegado, el cual permitirá materializar lo solicitado por los distintos señores Senadores.

El Gobierno ha dado su respaldo para que se formule la indicación referida.

Para incorporarla a la discusión, se requiere la unanimidad de la Sala. Sin embargo, dos Comités han manifestado que no la otorgarán si no se reabre la votación del artículo primero transitorio, que dice relación con la delegación de facultades al Ejecutivo para que este, dentro de determinado plazo, a través de decretos con fuerza de ley, establezca la forma en que se estructurarán las plantas.

Pero tampoco hay acuerdo para eso, porque así lo señalaron otros Comités. Desde el punto de vista reglamentario, solo queda proceder a votar la reapertura del debate del artículo primero transitorio, como lo han pedido algunos señores Senadores. Para aprobar tal solicitud, se requiere el voto conforme de los dos tercios de los miembros presentes de la Cámara Alta.

Si no se consiguiera ese quórum, correspondería, reglamentariamente, seguir votando el proyecto tal cual está.

Además, tenemos que cumplir con el acuerdo fijado por los Comités, en orden a despa-

char el proyecto hoy antes de las 14.

En votación la solicitud de reapertura del debate del artículo primero transitorio.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, para fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en la reunión de Comités se definió mucho más la posición del Ejecutivo, lo que permite dar cuenta de condiciones favorables para despachar el proyecto que crea el Ministerio del Deporte, que todos queremos. Sobre ello hay absoluto consenso.

Hemos logrado que el Gobierno acceda al planteamiento de que se implementen las catorce seremías en todo Chile dentro del plazo de un año, a partir de la publicación de la ley. En este aspecto existe acuerdo, porque corresponde a lo que pedíamos.

Adicionalmente, al inicio de la discusión particular de esta iniciativa en la sesión anterior, yo pedí que se votara artículo por artículo, a fin de poder discutir el artículo primero transitorio, que fija la dotación de las plantas. Ello, porque no nos parece coherente que dicho precepto, que no compartimos, se dé por aprobado sin debate, toda vez que presenta una fuerte contradicción.

La Mesa nos explicó que al comienzo de esta sesión se advirtió que se aprobarían las enmiendas acordadas por unanimidad si nadie solicitaba discusión por separado. La Sala no lo percibió. Yo no estaba presente en ese momento. Los Comités que pedimos la reapertura del debate de la disposición referida consideramos que no es justo, que no procede y que no se aviene al *fair play* entre nosotros que se dé por aprobado un artículo tan importante sin haberlo discutido.

Entonces, lo único que les pedimos a los colegas de enfrente, teniendo en cuenta nuestra buena disposición al acuerdo para incluir la indicación del Ejecutivo que implementa catorce seremías en un año, es que nos permitan ma-

nifestar nuestro pronunciamiento respecto del artículo primero transitorio, ya que en torno a él no hay consenso.

No estamos de acuerdo con que el Gobierno fije las plantas discrecionalmente, por decreto. Creemos que ese debate debe darse en el Parlamento, porque tenemos temor, desconfiamos del Ejecutivo en cuanto al establecimiento de las plantas.

No nos digan que se van a crear catorce seremías y no podremos discutir cómo se van a estructurar y con cuántos funcionarios. ¡Eso no es coherente!

Señor Presidente, para mayor claridad, reitero que estamos disponibles para la reapertura del debate del artículo primero transitorio y su votación. Entonces se ejercerán las mayorías pertinentes y cada cual asumirá la responsabilidad por su pronunciamiento.

Asimismo, por cierto, estamos completamente de acuerdo con la indicación del Gobierno para enmendar el artículo tercero transitorio, en orden a disponer que, dentro del plazo de un año, a contar de la publicación de la ley, se implementarán catorce seremías en el país (una por cada región, salvo la de la Metropolitana). De este modo, el Ministerio del Deporte se hará realidad en todas las regiones.

Quiero ser muy explícito en esto, señor Presidente.

Lamento lo sucedido. Usted aplicó el Reglamento y lo entiendo. Pero dábamos por entendido que, al haberse pedido votación separada de todos los artículos antes de la segunda discusión, aquella iba a ser respetada. Sin embargo, se me señala -así lo establece el Reglamento y usted actuó con apego a él- que en cada sesión hay que insistir en la solicitud de votación separada.

En todo caso, en el ánimo de hacer buenas leyes y no aprovechar ningún tipo de resquicio, reitero la petición de votar de forma separada el artículo primero transitorio, relativo a la facultad que se otorga al Presidente de la República para fijar, discrecionalmente, la

planta del personal del Ministerio del Deporte.

De otro modo, señor Presidente, esta ley va a quedar trunca, por cuanto algunos se valdrán de un resquicio administrativo, burocrático, reglamentario, para aprobar un artículo esencial que tiene que ver con el futuro destino de los trabajadores.

Si la Sala vota en contra de que se reabra el debate -entiendo que los Senadores oficialistas hacen uso de su derecho- y se utiliza dicho resquicio, asumimos que tampoco habrá acuerdo con relación al nuevo artículo tercero transitorio. Y será el próximo Gobierno, el de la Presidenta Bachelet, el que implemente las seremías en todo Chile, y en un plazo de seis meses y no en un año.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

¡No hay acuerdo!

A mi juicio, ese es el sentido de la iniciativa. Lo demás es intentar pasarles gato por liebre a los trabajadores, y yo no estoy disponible para burlarme de quienes prestan servicios en el Instituto Nacional de Deportes. Queremos un Ministerio con funcionarios comprometidos y no con funcionarios expulsados, denostados y separados de sus cargos.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pido a la gente que está en las tribunas que mantenga silencio y no haga manifestaciones de ningún tipo, ni a favor ni en contra.

Estamos votando la reapertura del debate del artículo primero transitorio. Hay varios Senadores inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, solicito a la Derecha dar una señal de apertura en este sentido porque estamos a punto de llegar a un gran acuerdo, el que permitirá aprobar el proyecto que crea el Ministerio del Deporte, con seremías en todas las regiones durante el primer año. Esa es la respuesta a una demanda

muy sentida de todos los Senadores, particularmente de quienes representamos a regiones extremas.

Por lo mismo, les pido a los colegas de enfrente que se abran para que la democracia funcione en el Congreso y que no se escuden en un tema reglamentario.

En la sesión pasada, lo relativo a la cuestión laboral en el Instituto Nacional de Deportes y a la estructura del futuro Ministerio del Deporte fueron asuntos profundamente discutidos. Y en esa oportunidad, el Senador Navarro pidió votación separada de todos los artículos.

Entonces, lo único que solicitamos es que ejercitemos la democracia y permitamos que la Sala se pronuncie respecto del artículo primero transitorio.

Yo, al igual que varios colegas, estaba presente al inicio de la sesión de hoy, cuando el señor Presidente señaló que se darían por aprobadas las enmiendas unánimes. Pero no lo percibimos.

Por lo tanto, si realmente se quiere dar una señal potente de unidad a propósito de un tema relevante para Chile, como es crear el Ministerio del Deporte -y valoro la apertura del Gobierno para proponer una indicación que hará factible tener seremías en todas las regiones a partir del día uno-, le solicito a la Derecha que considere la posibilidad de reabrir el debate del artículo mencionado, relativo al tema laboral, que para muchos es relevante, a fin de que opere la democracia. Si perdemos, perdemos, y si ganamos, bien.

Eso es lo que yo le pediría, señor Presidente, por su intermedio, a los colegas de enfrente respecto del mencionado artículo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, aquí se ha hecho una campaña comunicacional muy fuerte en relación con este proyecto.

Los deportistas de alto rendimiento y los deportistas en general necesitan una institucionalidad que realmente les entregue recursos

para poder representar al país y realizar sus actividades.

Esta iniciativa establece algunas condiciones que son interesantes, y es posible estimar, de alguna manera, que se va a cumplir con ese objetivo. Sin embargo, contiene varios artículos a los que es necesario hacerles correcciones.

Ninguno de nosotros ha estado por entorpecer el proyecto. Lo que hemos dicho es que debe haber una buena representación regional; que se requieren seremías; que es indispensable considerar un sistema de fiscalización; que es preciso asegurarles a los deportistas que dispondrán de recursos, porque aquí eso no está garantizado, sino que solo se consigna que en la discusión del Presupuesto se van a determinar los criterios pertinentes. Y para nosotros, en verdad, es fundamental que ello se pueda concretar.

Yo, por supuesto, señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo -así lo planteé en la sesión anterior- en que resulta esencial contemplar seremías, lo que me parece un buen avance. El problema es que cuando en la discusión de un proyecto se plantea *fair play*, este debe materializarse.

En la reunión pasada señalé claramente que había dos preceptos en los que iba a votar en contra: el artículo 3° y el artículo primero transitorio, y se pidió votación separada en la misma oportunidad. Ahora bien, conviene aclarar que cuando la Mesa manifestó que se iban a aprobar las normas acogidas por unanimidad, se refirió exclusivamente a aquellas respecto de las cuales no se había solicitado discusión diferenciada.

En esa lógica, señor Presidente, uno no puede jugar con el Reglamento, con la buena voluntad o con la falta de *fair play* en el debate político, porque lo que nos interesa es que en el Ministerio del Deporte haya funcionarios que cuenten con adecuadas condiciones de trabajo y de seguridad en el ejercicio de su labor para que puedan desarrollar una buena gestión.

Las cosas van unidas, no separadas.

Y no es un problema de desconfianza hacia este Gobierno. El uso de decretos para efectuar mejoramientos de plantas ha sido un mal mecanismo en la mayoría de las Administraciones. Y así lo han planteado siempre los trabajadores.

Entonces, lo único que pedimos es que se nos permita debatir sobre ese punto y que se establezca cierto criterio.

Se podrá aprobar el proyecto -que, entre paréntesis, aunque votemos lo que votemos, el único que tiene la iniciativa para fijar pautas en tal sentido es el Presidente de la República-, pero por lo menos debe quedar consignado en la historia de la ley cuáles fueron los criterios y las discusiones políticas que se dieron sobre la materia.

Señor Presidente, yo no estoy por entorpecer, para nada, que existan seremías en el país. Creo que ese es el camino correcto. Lo que no me parece correcto es que, en medio de un debate y de una conversación, se hayan aprobado artículos que se había pedido votar uno por uno. En lo que a mí respecta, podría haber solicitado discutir artículo por artículo, inciso por inciso, si la idea hubiese sido la de entorpecer la tramitación del proyecto. Pero jamás ha sido ese nuestro propósito. Lo único que estamos pidiendo ahora es que se permita debatir y votar el artículo primero transitorio.

Esta norma permitirá, en definitiva, determinar criterios que también son importantes para los deportistas. Porque todo lo que finalmente signifique fiscalización y la forma en que se realice ese trabajo es relevante. Por tanto, la intención de separar aquello que los deportistas quieren respecto de cómo establecer la institucionalidad es un error, por cuanto lo que estamos haciendo aquí es legislar para el país, para que los deportistas tengan recursos, los cuales deben quedar asegurados.

Por eso, señor Presidente, en este caso pido que se permita debatir el artículo primero transitorio.

En esta votación me voy a pronunciar favorablemente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis para fundamentar el voto.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, en la sesión anterior manifesté que, en general, no era partidario de delegar facultades. No es un sistema que por lo menos en temas importantes, como el relativo a los funcionarios, a los trabajadores, deba aplicarse de manera permanente. Pero es una práctica que se ha utilizado desde siempre, por lo que considero extemporáneo hacer un planteamiento al respecto a estas alturas, cuando estamos llegando a la etapa final de la tramitación de un proyecto de ley con estas características.

Al ver los informes, se observa que el artículo primero transitorio fue aprobado por unanimidad. Incluso, en la Comisión de Hacienda se firmó un Protocolo de Acuerdo para establecer garantías en relación con las facultades delegadas que contiene esa norma. Y, entre otras garantías, en el numeral 2 de ese texto se señala que “La implementación del nuevo Ministerio del Deporte se ajustará al modelamiento base informado en el marco de la tramitación del proyecto, debiendo informarse en lo sucesivo tanto a los representantes de las Asociaciones de Funcionarios del IND como a los Senadores de las Comisiones de Educación y Hacienda los hitos más relevantes de dicho proceso”.

A partir de la firma de este Protocolo, se concluye que lo anterior no solamente va a ser una facultad del Ejecutivo, sino también que este Parlamento va a estar informado en lo atinente al tema.

Al respecto, debo señalar que aquella es una atribución a la que, en lo sucesivo, el Congreso no debería renunciar, pero no hacer efectiva en la etapa final de la tramitación de un proyecto, sino desde sus inicios. Considero que aquí deberíamos lograr un gran acuerdo político para que en el futuro los ministerios o los servicios ya vengan con las plantas establecidas, como

condición previa al ingreso al Parlamento de cualquier iniciativa legal sobre la materia.

En función de lo anterior, señor Presidente, voto que no a la reapertura del debate, porque lo que se está haciendo vía DFL responde a una práctica que se viene realizando desde hace quince o veinte años. Sin embargo, no soy partidario de tal mecanismo en general, por lo que espero que más adelante exista una política distinta para la implementación de las plantas.

-(Manifestaciones en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Solicito a las visitas no hacer ningún tipo de manifestación.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, quiero llamar la atención en cuanto a que una cosa es debatir acerca del artículo primero transitorio, y otra distinta, manifestar una negativa absolutamente injustificada a aprobar lo que diversas Senadoras y Senadores han señalado en esta Sala respecto a crear seremías en todas las regiones del país.

Aquí se planteó que era fundamental que en cada región existiera un secretario regional ministerial, que es el representante del Ministerio; por su parte, el Gobierno, para no retrasar el despacho de la iniciativa, señaló que prefería un protocolo de acuerdo; a su vez, la Oposición argumentó que no le bastaba un protocolo firmado por los respectivos Ministros y por los Comités de cada partido e incorporado en el Presupuesto, que es ley de la República.

Frente a ello, el Ejecutivo aceptó lo que sugirieron parlamentarios de la Alianza y de la Oposición en términos de que se presentara una indicación que resolviera uno de los temas de mayor conflicto: la existencia de un seremi en cada región, para asegurar el buen funcionamiento del Ministerio del Deporte.

Eso fue lo que se acordó. Y resulta que ahora los Senadores de la Concertación manifiestan que no van a permitir que se presente la correspondiente indicación. Por lo tanto, el

proyecto en debate quedará aprobado sin la posibilidad de que en el plazo de un año estén constituidas todas las seremías.

Esa es la verdad.

Y para rechazarla argumentan sobre la base del artículo primero transitorio, referido a las plantas del Ministerio del Deporte. Pero ocurre que aquí, al igual que en todas las instituciones, existe un reglamento. Y así, el Presidente del Senado, al comenzar la discusión, advirtió tres veces, ¡tres veces!, que, salvo que un señor Senador quisiera abrir debate sobre esa materia, se daría por aprobada, visto que venía acogida unánimemente por la Comisión de Hacienda y que, además, no existía ninguna indicación al respecto.

En consecuencia, que no se diga que no estamos cumpliendo el *fair play*. Las normas, para que las instituciones funcionen, hay que cumplirlas. Y si ninguno de ustedes expresó en su momento, teniendo tres días para hacerlo, que quería una indicación para que volviera a debatirse una norma, no nos echen la culpa a nosotros, que no deseamos seguir dilatando más este proyecto.

Podrá gustarles a unos, podrá no gustarles a otros, pero por primera vez en Chile vamos a tener un Ministerio del Deporte. El tiempo dirá si hay que perfeccionarlo. Y los protocolos que se están dictando dan las garantías suficientes que se piden.

Por lo tanto, señor Presidente, queremos dejar constancia de que, si no se aprueban las seremías, será responsabilidad de la Oposición. Esta es la que hoy está impidiendo la aprobación de las normas que crean una secretaría ministerial en cada una de las regiones del país, que continúe tramitándose la iniciativa, y que esta se vote, como corresponde. Aún queda el tercer trámite, donde podrán efectuarse las alegaciones que se quiera, pero nosotros no vamos a seguir aceptando que se paralice el despacho del proyecto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Por fa-

vor, les pido que se mantengan sin hacer manifestaciones, porque, de lo contrario, nos vamos a ver obligados a pedirles que abandonen la Sala, y no es ese el sentido.

Escuchemos con calma y con paciencia todas las intervenciones.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, dispongo de escasos 5 minutos.

Yo estoy por la reapertura del debate.

Quiero señalar que la tramitación del proyecto partió más o menos y está terminando en forma bien notable. Algo que debería generar unidad, como es la creación del Ministerio del Deporte, largamente anhelado por muchas Administraciones -la de la Presidenta Bachelet envió un proyecto de ley al respecto y el actual Gobierno mandó otro-, en vez de concitar la unanimidad y entregar una buena señal hacia fuera respecto de lo que hacemos en el Senado, ha terminado por dividirnos. Y ello, por diversas razones.

Primero, la forma en que se ha comportado el Gobierno es deplorable. Se ha hecho una suerte de chantaje utilizando a deportistas de elite para sostener que quienes no estamos de acuerdo con el proyecto debemos enfrentarnos al costo de que personas muy respetables, como Fernando González, digan: “No entiendo de qué se trata la política”. Uno paga un costo por eso. La Ministra Pérez lo ha llevado a La Moneda, invitando también a Senadores nuestros a hacer ese mismo ejercicio.

No me parece sana esa conducta.

Quiero decirles que no tengo ningún problema ni me amilana ningún deportista de elite. Yo voté, en este Gobierno, el reajuste a la minería (el *royalty*), con el costo de mucha gente en la calle. Lo aprobé mejorado, porque creí que era bueno para Chile, sin importarme lo que pensara el resto de la calle.

Voté a favor de la reforma tributaria de este Gobierno, mejorada, con el costo que eso significó afuera.

Voté favorablemente la ley de educación,

porque también creí que eso era bueno.

De la misma manera, me opuse a la Ley de Pesca, que la gran mayoría aquí aprobó, por considerarla oprobiosa.

Y rechacé el proyecto que creaba la televisión digital, por lo mismo, contra los poderes fácticos.

Así que no me amilana ningún deportista de elite, ni ninguna maniobra ramplona de ponerme un rostro que me diga cómo tengo que votar.

Quiero decir, además, que en la Comisión de Hacienda concurrí de buena fe a firmar el Protocolo de Acuerdo del que se ha hablado acá. Lo hice de buena fe, a sabiendas de que amigos míos y funcionarios de CHILEDEPORTES no compartían mi opinión.

¿Qué ha ocurrido, a poco andar? Que este Gobierno no respeta los protocolos de acuerdo. Respecto del que firmó el Subsecretario Pizarro en la Administración pasada, el actual dijo que no le empecía nada, y que él no abrogaba de ninguna de sus facultades.

Este Gobierno, a propósito del reajuste de remuneraciones para los empleados públicos, firmó un Protocolo de Acuerdo con la ANEF para poner término a las desvinculaciones que se estaban llevando a cabo. ¡Más de 12 mil funcionarios despedidos! ¿Y qué se acordó ahí -veo al Senador García, con quien concurrimos a la suscripción de dicho documento, junto con la ANEF y el Ministro de Hacienda-? Que se iba a revisar los casos; que nadie iba a ser desvinculado si tenía buena evaluación, si su programa continuaba, si estaba en perfectas condiciones de salud, si tenía la edad adecuada, etcétera. ¿Y qué hizo este Gobierno? Despidió igual. El Subsecretario de Deportes, señor Ruiz Tagle, despidió a más de 12 funcionarios sin observar el instrumento suscrito.

Entonces, ¿de qué vale un Protocolo de Acuerdo? ¡De nada! Por eso queremos la indicación.

Pero lo más importante es otro tema, en el cual algunos de nosotros, legítimamente, tene-

mos un punto de vista con respecto al procedimiento.

Yo entiendo que usted, señor Presidente, cumplió con el Reglamento. Pero la verdad es que acá existía el espíritu para discutir, en detalle y en particular, dos disposiciones. Y en vez de pedir que se debatiera todo el proyecto de ley, inciso por inciso -que eso sí habría significado obstruir y perder tiempo innecesariamente-, solicitamos discutir dos artículos: el 3° permanente y el primero transitorio.

¿Qué ocurrió hoy día? Sí, es correcto: nadie lo pidió. ¿Pero cuál era el espíritu? Votarlos.

Entonces, ¿por qué se oponen y no dan la unanimidad para debatir el artículo primero transitorio? ¿Por qué no la dan y nos evitamos este problema?

Yo no lo entiendo. No veo cuál es el obstáculo para que cada uno de nosotros exponga qué piensa sobre dicha norma, sin ampararse en un mero asunto procedimental.

El Senador Espina expresó: “Aquí no vamos a aguantar que se negocie una cosa por otra”.

Me dan ganas de decirle, señor Presidente -por su intermedio- que eso es lo que este Parlamento ha hecho toda la vida. ¡Si cuando se vio el AUGE se indicó que, si se tocaba a las isapres, no se le daría curso al sistema! ¡Eso fue una cosa por otra! Cuando la Presidenta Bachelet quería aprobar la Pensión Básica Solidaria y modificar las AFP, le advirtieron que si tocaba a estas últimas se quedaría sin la primera.

¡Toda la vida ha sido así!

Y me parece legítimo que en un proyecto de ley uno quiera hacer valer sus argumentos y su fuerza.

En consecuencia, señor Presidente, por lo menos la bancada que yo represento, si hubiera la tenido oportunidad, habría rechazado el artículo 3° permanente y el primero transitorio.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, es

necesario recordar que en algún momento llegó al Senado un proyecto de ley que creaba un Ministerio del Deporte y de la Juventud. En ese entonces yo me negué absolutamente a avanzar en esa idea, pues cualquier persona, ligada o no al deporte, sabe que lo que el país necesita es una política pública, de Estado, en ese ámbito. Y eso se logra, efectivamente, a través de un ministerio.

En estos días tuve la oportunidad de conversar con muchos actores ligados al mundo deportivo, al menos de la Región que yo represento, y en cada una de esas conversaciones, todos, sin excepción, me señalaron la urgente necesidad de contar con políticas públicas absolutamente distintas de las que hoy tenemos como país en materia de deporte.

Pero aquí, señor Presidente, hay una discusión que a ratos se contamina. Yo albergo el más profundo respeto por quienes ejercen una actividad deportiva, ya sea *amateur* o profesional. Y no quisiera que se utilizara a nuestros deportistas para dividir un debate que lo único que tiene que hacer es llevarnos al acuerdo final de lograr, de una buena vez, crear un Ministerio que se aboque, como política pública, de Estado, a diseñar e implementar los planes y programas deportivos que se necesitan en todo el país.

Y hoy, a través de lo que ha manifestado al menos un sector de la Alianza, me he enterado de que el Gobierno ha accedido -no podía ser de otra manera, señor Presidente- a contar con seremías regionales -todas en concordancia- a partir del próximo año.

No podía ser de otra forma, repito. Chile es un país unitario. Y, en tal sentido, no podíamos tener regiones de primera y de segunda. Eso es absolutamente impensado. Y por ello no solo me alegra tener hoy la posibilidad concreta de instalar seremías en todo el país, sino que además considero de toda justicia que así sea.

Señor Presidente, usted igual representa a una región, como la gran mayoría de nosotros, y sabemos del enorme sacrificio que realizan

tanto los deportistas como las dirigencias, que hacen verdaderos milagros o hasta mendigan para poder conseguir viajes y de este modo lograr ser algo más competitivos.

Pero, por el otro lado, tenemos la situación laboral de quienes hoy se desempeñan en el Instituto Nacional de Deportes. Y yo estoy seguro de que los deportistas de elite, los deportistas *amateurs*, los deportistas de todo nuestro país, tampoco quieren cargar sobre sus espaldas una discusión que ha sido más política que técnica.

Afortunadamente, los deportistas están en una dimensión distinta de la discusión política que hoy realizamos.

Por otra parte, también debemos resguardar, en alguna medida, la condición laboral de quienes hoy trabajan en el IND.

Efectivamente, se ha firmado un Protocolo de Acuerdo entre la Alianza y la Concertación (por lo menos de ese acuerdo entre ambas me he enterado). Pero no existe confianza.

Yo entendía que en la última sesión se había pedido votación separada de la norma en comento. Eso recuerdo.

Por lo tanto, señor Presidente, en honor a lo que en su momento se hizo, anuncio que voy a concurrir con mi voto favorable para que, en definitiva, también se pueda analizar el aspecto laboral, pero sin dejar de señalar, bajo ningún punto de vista, que mi pronunciamiento es absolutamente favorable a la creación del Ministerio del Deporte, porque el país lo necesita; porque nuestros deportistas lo necesitan, y, además, porque los futuros deportistas necesitan políticas claras en este ámbito.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, algunos Senadores parecen tener mala memoria: este proyecto de ley debió haberse tramitado y aprobado la semana pasada.

Eso es lo que esperaba el país y eso es lo que esperaban todos los deportistas de Chile, algunos de los cuales se hallan hoy aquí, en las

tribunas.

En sus discursos los colegas de enfrente sostienen que no quieren entorpecer la tramitación de la iniciativa. Pero, en verdad, la semana anterior fueron ellos los que pidieron segunda discusión, y de ahí que no se pudo votar.

En concreto, hoy íbamos a cumplir con el país y con sus deportistas e íbamos a aprobar el proyecto. No obstante, se da el argumento de que no se vota porque no hay acuerdo para que, a través de un Protocolo, firmado por Ministros de Estado y los jefes de bancada, se incorpore -dada la urgente necesidad hecha presente por todos nosotros: Oposición y Gobierno- una disposición que asegure contar con seremías en todo el territorio.

El Ejecutivo accede a que aquello no se efectúe mediante un Protocolo, sino a través de una indicación, que el Ministro Larroulet y la Ministra Pérez se comprometen a enviar a la brevedad.

Sin embargo, ese ya no es el problema. Ahora es una dificultad relacionada con otro artículo. Ella radica en que hay ciertos temas que no se pueden discutir porque al inicio de la sesión anterior -y la Mesa lo dijo claramente después por tres veces-, luego de consultar si algún Senador planteaba debatirlos, se dieron por aprobados los artículos que no habían sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Entonces, yo creo que esto es nada más que un argumento para demorar la tramitación del proyecto. Yo pido a las bancadas de la Oposición que lo aprobemos en la presente sesión y que no sigamos dilatando el despacho de una iniciativa con la que todos decimos concordar, pero que no sale adelante y la gente no entiende por qué.

El proyecto debe aprobarse, señor Presidente, porque Chile pide un Ministerio del Deporte. Y nadie comprendería que no quedara despachado hoy en este trámite.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la

verdad es que cuesta ponerse de acuerdo cuando se mandan señales confusas.

Ante todo, quiero decirle al país, desde esta Sala, que cuando se discutió en general la iniciativa que nos ocupa, todos y cada uno de los integrantes del Senado la aprobamos por unanimidad. Vale decir, aquí hay pleno consenso respecto a la necesidad de crear el Ministerio del Deporte.

¿Cuáles han sido las materias controvertidas?

Una de ellas -y la más profunda- tiene que ver con el contenido del texto propuesto. El deporte, sin lugar a dudas, goza de externalidades positivas: en la actualidad es relevante para enfrentar distintas problemáticas sociales en nuestro país, como la drogadicción o los altos niveles de obesidad, y, por cierto, para coadyuvar a la formación valórica de la juventud fomentando el trabajo en equipo, la autodisciplina y el esfuerzo.

Y cuando uno hace esta reflexión a lo mejor llega a la conclusión de que tal vez nos haría bien un poco más de deporte en esta Sala.

Lamentablemente, en el debate político no es eso lo que se instala, sino la idea de que la Oposición es obstruccionista, dilata las cosas, no tiene contenido y es contraria al Ministerio del Deporte.

¡No es así, señor Presidente!

¿Cuál es el problema? Como Oposición y como Democracia Cristiana -lo señalo en nombre de mi bancada-, lo que hemos querido instalar es la idea de que, efectivamente, es preciso crear un Ministerio del Deporte con competencias, que se preocupe de los deportistas de elite, pero también de las comunidades, de los barrios, de las regiones y de las comunas, en orden a desarrollar dicha actividad como una posibilidad para todas y todos.

Esa dimensión de integración y de coordinación hubiera requerido un Consejo Nacional de Deportes como instancia de participación ciudadana, acompañado del desarrollo de políticas deportivas, lo que, desafortunadamente,

no se recogió en esta iniciativa.

¿Cuáles fueron los tres temas -y lo dije la semana pasada, cuando pedimos, no un segundo debate, sino aplazar la votación- en los que se suscitaron diferencias?

Primero, en el de las seremías.

Al respecto, dado que el Gobierno no las consideró en el proyecto original, una de las fórmulas planteadas era que existieran solo cuatro; después, que todas las regiones contarán con una, pero en forma gradual.

Sin embargo, basta revisar la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado para constatar que existen secretarías regionales ministeriales en todas partes, salvo que se exceptúe alguna. Y la Comisión de Hacienda encontró un sistema que pareciera resolver el punto.

Por lo tanto, es menester aprobar aquello y rechazar el artículo 3º, que establece la gradualidad, lo cual no nos gusta.

Sobre el particular, solicitamos a las bancadas del Partido Radical y del MAS que den la unanimidad para que exista la indicación pertinente por parte del Ejecutivo.

El segundo punto tiene que ver con las facultades fiscalizadoras. Esta materia no se incluyó en el texto y, por ende, su debate lo tendremos que hacer después. Lo lamento, porque se ha criticado mucho la falta de fiscalización y sería bueno contar con la posibilidad de que ella existiera, así como la coordinación entre los servicios, a fin de evitar prácticas que no nos gustan y que se han visto tanto en el pasado como hoy.

Y el tercer tema -hay trabajadores presentes y les pido a los deportistas que escuchan el debate que lo entiendan- tiene que ver con cómo conformar el Ministerio: dónde radicar las facultades para darle realmente la institucionalidad, los cargos y la planta funcionaria que requiere.

Señor Presidente, ese es el debate que corresponde realizar. Y pedimos que se efectúe en la Sala. Deploro no haber estado presente

cuando partió la discusión de este proyecto hoy día, porque es algo que se dijo la semana pasada. Y pido a mis colegas de las bancadas de Gobierno que nos permitan hacer ese debate y determinar en la votación, democráticamente, cuáles son los criterios que deben primar en esta materia.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, les recuerdo que estamos votando la reapertura del debate sobre el artículo primero transitorio.

Hay siete oradores inscritos y tenemos que despachar el proyecto antes de las 2 de la tarde.

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, seré muy breve.

Llevamos dos horas tratando de resolver acerca de una iniciativa que debió haberse despachado hace bastante rato. Y, por razones reglamentarias, nos encontramos de nuevo en lo que ha empezado a ser un hábito en la tramitación de los proyectos este año.

A veces algunos parlamentarios se preguntan por qué el Congreso se halla tan desacreditado. Por esto: porque no hacemos la pega a tiempo; porque, mediante resquicios, dilatamos las decisiones, y en este caso seguimos postergando que exista un Ministerio en el que se dice que estamos todos de acuerdo, pero que a la hora de los “quiubos” empezamos a demorar, a demorar, a demorar.

El país está cansado de ese tipo de cosas. Y los deportistas -con razón- tienen que encontrarse decepcionados de que el Senado no resuelva oportunamente estas materias, y, sobre todo, de que se cuestione la votación de un artículo en circunstancias de que si todos hubieran estado en la Sala, ello se podría haber evitado. Es decir, eso ocurre, además, por nuestra propia negligencia.

Creo que es hora de que terminemos con el debate y de que votemos para despachar este proyecto, porque el país lo necesita.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, quiero pedir disculpas a Cristián Valenzuela, bicampeón mundial de atletismo paralímpico; a Fernando González; a Patricio Briones, el mejor jugador de basquetbol de la historia de Chile; a Daniel Pineda, campeón panamericano de salto largo; a Cristián Herman; a Juan Carlos Garrido; a Claudia Vera; a todos los representantes de levantamiento de pesas, de tiro con arco, de taekwondo, etcétera, y también a los adultos mayores, que han estado trabajando en esta materia.

El resultado que se observa hoy es patético, pues el proyecto debió haberse votado el miércoles pasado, pero un par de Senadores pidió segunda discusión, lo que implicó que se postergara su votación y que se debatiera finalmente en esta sesión especial, convocada hasta las 14.

Y les quiero pedir a los colegas -por su intermedio, señor Presidente- que ojalá no demos crédito a esa minuta que anduvo circulando, pues, según ella, no podría ver la luz del día este proyecto, que, en definitiva, es muy popular y va en la dirección correcta en términos de generar una política nacional del deporte.

Espero que ese no sea el ánimo de los parlamentarios, y que lo demostremos, sin buscar más excusas, mediante la votación de esta iniciativa y, finalmente, de su despacho.

Les pido disculpas a los deportistas que se encuentran en las tribunas, quienes solo le han dado alegría a nuestro país, no solamente por el actuar del Parlamento, sino también por las intervenciones de algunos Senadores en este Hemiciclo que minimizan la actuación de estas figuras orientada a provocar entusiasmo e interés por la actividad deportiva y por la generación de una política nacional del deporte.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Por fa-

vor, ruego mantener la compostura en las tribunas.

El señor ROSSI.— ¡Eso es demagogia, Senador Chahuán!

El señor CHAHUÁN.— ¿No fue usted el que pidió la postergación?

¡Vote, no más!

El señor NAVARRO.— ¡No le sienta la demagogia, colega!

El señor PIZARRO (Presidente).— Silencio, señores Senadores.

Evitemos los diálogos.

Le corresponde intervenir al Honorable señor Letelier.

No se encuentra presente.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, efectivamente, tal como decía un colega que me antecedió en el uso de la palabra, hemos debatido durante dos horas un tema que en cualquier proyecto normal nos demoraría cinco minutos. Pero mucho más grave que lo anterior es que esta iniciativa se tramita desde hace dos años.

Entonces, pido que contextualicemos la lógica del debate:

Llevamos dos años discutiendo una iniciativa catalogada en todas las campañas presidenciales y parlamentarias como una prioridad en el país. No vi a ningún candidato que no planteara la necesidad de legislar respecto al Ministerio del Deporte. Y eso habla bien en cuanto a que somos un país maduro para legislar en esta materia.

Si uno mira la historia constitucional no solo de Chile, sino también del mundo, se da cuenta de que antiguamente existían pocos Ministerios: 4 o 5, dependiendo del momento histórico. Sin embargo, cuando las sociedades comienzan a desarrollarse van encontrando otras áreas respecto de las cuales se requiere un esfuerzo especial del Estado. Así, hoy en día se observan Ministerios en otros ámbitos.

Y, a mi juicio, es un símbolo de modernidad el entender que el deporte no es una actividad

secundaria o que deba depender de algo tan distinto como el Ministerio Secretaría General de Gobierno o el de Defensa, sino que tiene una identidad propia.

Por lo tanto, el proyecto en análisis constituye un avance muy importante.

Lo que sí genera un freno es que las ganas de avanzar choquen con dilaciones múltiples, que al final se traducen en que, en vez de despachar esta iniciativa hace un año -colocándonos en una situación ideal-, con lo cual este Ministerio ya estaría funcionando para hacer de Chile un país más amable con el deporte -por así decirlo- y la respectiva política pública se encontraría mucho más incorporada en la ciudadanía, todavía nos encontremos discutiendo algo que perfectamente pudimos resolver con anterioridad.

Entonces, lo primero que contextualiza esta materia es que, después de dos años de tramitación, debemos ser capaces de entender que este proyecto requiere una urgencia máxima.

Y respecto del contenido mismo, quiero agregar que hay dos posibles inconvenientes.

El primero lo planteó el Diputado Celso Morales, Presidente de la Comisión Especial de Deportes (acaba de retirarse de la Sala), y se refiere al requerimiento presentado al Tribunal Constitucional por un grupo de Diputados -me parece razonable- en cuanto a si era posible proceder de la manera propuesta en el artículo transitorio correspondiente, es decir, entregar al Presidente de la República la facultad para regular la estabilidad laboral y la carrera funcionaria, o si ello debería quedar determinado específicamente en la ley.

El Tribunal Constitucional falló en forma muy categórica en el sentido de que la disposición pertinente “no permite reorganizar ni hacer cesar en funciones, ni rebajar remuneraciones, ni menoscabar a los funcionarios”. Y que, al contrario, “el proyecto regula minuciosamente las garantías para los funcionarios” aquí involucrados.

En consecuencia, señor Presidente, lo plan-

teado por ese grupo de parlamentarios fue resuelto por el Tribunal Constitucional. O sea, ya no hay duda de constitucionalidad.

El segundo inconveniente se refiere a lo expuesto por otros parlamentarios de las bancas de la Oposición respecto a si no sería preferible hacer lo que se propone por la vía legal, como una forma de dar mayor garantía.

A ellos les digo, muy respetuosamente, que este fue el mismo procedimiento que se usó para legislar sobre la reforma previsional del Gobierno anterior.

Nosotros, en este lado, pudimos haber formulado exactamente los mismos reparos -algunos podrán llamarlos “trabas” o “zancadillas”; mejor dejémoslos en “reparos”-, pero ¿saben ustedes lo que ocurrió? Que era tan importante que esa reforma saliera, que nos allanamos a entregarle a la Presidenta de la época las facultades para nombrar a las respectivas personas, en el convencimiento de que en una reforma previsional, al igual que en el deporte, no caben trampas, ni menoscabos, sino solo pensar en el Chile grande.

Por lo tanto, señor Presidente, con la misma convicción moral con que en el Gobierno anterior yo aprobé una norma similar para que pudiera implementarse la reforma previsional, les pido actuar ahora respecto a lo que se propone.

Es importante apurar, es importante acelerar, es importante respetar. Si volvemos todo atrás, provocaremos un retroceso para el deporte en Chile. Actuemos en consecuencia, actuemos con sentido positivo y demos curso a este proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Está inscrito el Honorable señor Letelier, quien no se encuentra presente.

Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, en verdad, creo que nos encontramos comprometidos para votar el día de hoy esta iniciativa legal, conforme a lo acordado en la sesión anterior, y es importante que podamos hacerlo.

Así lo espera el país, y estoy segura de que también nosotros.

Considero que no obstaculiza el despacho del proyecto el hecho de que discutamos el artículo primero transitorio y se vote de inmediato, ya sea a favor o en contra.

Sin embargo, señor Presidente, permítame ocupar este espacio para realizar algo que estimo justo -estoy segura de que todos los Senadores y las Senadoras comparten mi apreciación-: hacer un reconocimiento a don Cristián Valenzuela Guzmán, quien nos acompaña en las tribunas, al que nunca se le ha reconocido como se merece.

Cristián Valenzuela Guzmán es un atleta paralímpico, medallista de Oro en los Juegos Paralímpicos de Londres el 2012, y viene llegando del mundial de su especialidad en Francia, donde obtuvo esta vez -escuchen bien-: **oro, en maratón; plata, en 5 mil metros; plata, en 1.500 metros.**

A ello debemos sumarle, señor Presidente, la otra medalla de oro que alcanzó hace dos años en el mundial de Nueva Zelanda, lo que lo convierte en **bicampeón mundial** y el mejor deportista paralímpico de la historia chilena.

Deseo simbolizar en él el esfuerzo de los deportistas, en general, y de los deportistas paralímpicos, en particular (como el realizado ahora para estar con nosotros esta mañana, ya que se desplaza en su silla de ruedas), porque ha dado inmensas alegrías a nuestro país.

Por eso, señor Presidente, quiero aprovechar este espacio para, en nombre del Senado -y permítame que así lo diga, señor Presidente-, rendirle homenaje. Porque es un gran deportista paralímpico, que ha dado muchas medallas y satisfacciones a nuestro país.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, el debate -como algunos lo han querido plantear- entre quienes quieren acelerar el despacho de este proyecto y aquellos que desean

dilatarlo es artificial.

Ese no es el asunto. Aquí habrá Ministerio del Deporte. Están aprobadas ya gran parte de sus disposiciones.

Esta es una iniciativa compleja, de no fácil tramitación. El texto que tenemos hoy es muy distinto -lo que salió de la Comisión de Educación y de la de Hacienda- del que ingresó al Congreso Nacional, como se dijo, hace dos años.

Se señaló, además, que la Oposición intentaba dilatar las cosas.

Yo les quiero decir que en la Comisión de Educación, que presido, este proyecto se discutió tan solo dos meses en general y dos meses en particular.

Aquí no hubo ningún afán obstruccionista, ni de dilatar las cosas.

El Gobierno también debe hacerse cargo de que durante la tramitación de esta iniciativa en estos dos años tuvo dos Ministros en la Cartera Secretaría General de Gobierno: el Ministro Chadwick, quien empezó con este proyecto, sin interiorizarse mucho, sin entenderlo mucho, sin interesarse mucho; y luego la Ministra Cecilia Pérez, quien en el último tiempo claramente le puso el mayor interés y ha estado presente en la discusión.

Lo que recibimos en la Comisión de Educación no tiene nada que ver con lo que hoy entregamos a la Sala. Y más aún, con el mejoramiento que le ha introducido la Comisión de Hacienda, en particular con el Protocolo de Acuerdo que se ha firmado.

El tema central acá tiene que ver -según se señaló- con tres materias, dos de las cuales de alguna manera ya se hallan despejadas.

Por un lado, la relativa a las seremías, por cuanto al inicio solo se trataba de un cargo, el de Ministro.

Al respecto, tenemos malas experiencias. Porque hay quienes han sido Ministros, y después señalan que no lo fueron.

Aquí, donde está sentada ahora la Ministra Pérez, tuvimos muchas veces a un señor que se

decía Ministro y que hoy señala que no lo era.

O sea, ¡fuimos todos engañados! Tenía auto de Ministro, instrucciones de Ministro, sueldo de Ministro, y hoy expresa que no era Ministro: ¡es candidato!

Eso es mala fe. Él sabía a lo que venía y las circunstancias en que se fue.

Señor Presidente, este proyecto ha tenido múltiples divergencias, no solo en materia de seremías, sino también de fiscalización. Y hemos sido los Senadores de la Oposición quienes hemos insistido en la necesidad -porque, además, el proyecto lo dice en términos muy genéricos- de dotarlo de mayores herramientas para cautelar el buen uso de los recursos públicos.

Acá parece que se olvidaran las irregularidades que hubo en el pasado y cuando la propia Derecha señalaba que había que evitar la libre disposición, la discrecionalidad.

Y, precisamente, lo que planteamos los Senadores de Oposición es terminar con la discrecionalidad, con la libre disposición, y, por lo tanto, establecer mayores facultades, entre ellas la de fiscalización, al propio Ministerio del Deporte.

Sin embargo, el tema central de este debate -reitero- no es quienes quieren dilatar y quienes desean acelerar el despacho de este proyecto.

Todos anhelamos un Ministerio del Deporte: lo quiere este Gobierno; lo quiso la Administración anterior. Todos estamos -y lo habrá por un Ministerio del Deporte.

Señor Presidente, algunos han traído deportistas. Por supuesto, los saludamos, los felicitamos por todos los logros que han alcanzado. Pero también queremos que muchos deportistas en regiones -en La Araucanía, en el sur, en distintos lugares- también tengan la misma oportunidad.

Yo me alegro por los deportistas que han alcanzado logros importantes en los planos nacional e internacional. Pero muchos de ellos han tenido oportunidades: en la vida y a través

de la institucionalidad del Estado.

Sin embargo, hay deportistas con mucho talento que no han tenido ninguna oportunidad en la vida. Y no hay recursos para ellos; no hay concursos para ellos; no hay programas especiales que se hagan cargo de esos deportistas, que están en los barrios y que son futbolistas, basquetbolistas, ciclistas. ¡No hay programas para ellos!

Entonces, aquí no se trata solo de un rostro y de presionar así a los parlamentarios. No, señor Presidente. Acá nosotros actuamos con total libertad.

Lo central de este debate es si este Gobierno se quiere hacer cargo o no de las garantías, de la integridad laboral de quienes formarán parte de la nueva institucionalidad.

Y parece paradójico que a un Gobierno, o un sector, o la Derecha, con una candidata presidencial que fue Ministra del Trabajo, no le interese los temas laborales. No le importa asegurarles la calidad jurídica, mantenerlos en sus grados, a esos trabajadores.

O sea, tenemos un discurso público para afuera, cuando se trata de elecciones, y uno distinto acá, en la Sala, con el fin de sacar un proyecto respecto del cual no tengo dudas de que debe ser popular. Pero lo importante es que se sostenga en el tiempo.

Por eso es tan relevante reabrir el debate en esta materia. Porque la defensa de los trabajadores, de su derecho, de la integridad, del encasillamiento, así lo amerita.

Voto a favor la reapertura del debate planteada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en primer lugar -por su intermedio-, quiero manifestarle al Senador Lagos que a mi juicio las palabras que utilizó respecto de Fernando González el país las rechaza, y el Senado también.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ROSSI.— ¡No fue así, Senador!

El señor QUINTANA.— ¡No fue lo que dijo!

La señora ALLENDE.— ¡No seas abusador!

El señor COLOMA.— ¡Calma!

La señora ALLENDE.— ¡No se puede mentir de esa manera!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Si n duda, señor Presidente, aquí hay que tener respeto...

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO.— ¡Respete a los trabajadores!

La señora ALLENDE.— ¡Eso no se hace!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.—... por quienes han sido nuestras figuras...

El señor ROSSI.— ¡Está hablando de alguien que no se encuentra presente!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Señor Senador, diríjase a la Mesa!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, yo no interrumpí a ningún Senador. ¡Así que exijo respeto!

El señor NAVARRO.— ¡El Senador Lagos no se encuentra presente!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Debiera estar aquí, en la Sala!

El señor PIZARRO (Presidente).— Ruego a los Senadores evitar los diálogos.

Les pido a Sus Señorías que mantengan la calma; y también a los asistentes a las tribunas.

Continúa con la palabra el Honorable señor García-Huidobro, a quien le ruego que se dirija a la Mesa.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, si hay deportistas de los que Chile se enorgullece, justamente son Fernando González y nuestros tenistas, quienes ahora nos acompañan para que este proyecto se despache hoy día.

Porque eso es lo que quiere el país y -tal como lo manifestaron también otros Senadores-, sobre todo, quienes no han tenido la oportunidad y necesitan el apoyo del Estado, para que desarrollemos una nación de deportistas, con una vida más sana y con una institucionalidad que les dé posibilidad real a los más

pobres, a las personas que más lo necesitan, de obtener recursos de igual forma como aquellos que sí han podido acceder a ellos.

En segundo lugar, valoro lo que ha hecho el Ejecutivo en el día de hoy, en términos de que una conversación que sostuvimos esta mañana con el Director del IND, junto con el Senador Rossi, haya abierto un espacio para que todas las regiones ingresen con sus seremías a contar de la publicación de esta ley.

Porque no era entendible que algunas regiones partieran con ellas primero, y otras después. Yo me preguntaba por qué. La que represento lo hacía al segundo año.

Lo importante hoy es valorar lo que ha hecho el Gobierno, el esfuerzo que se está realizando. Y, en tal sentido, quiero insistir en que aprobemos por unanimidad y votemos ad referendum la indicación pertinente, que llegará en los próximos minutos a la Mesa.

Por otro lado, señor Presidente, no puedo dejar pasar que se diga que el ex Senador Chadwick, hoy día Ministro del Interior del actual Gobierno, en poco o nada se interesó por este proyecto. Fue al revés. Y lo propio hizo la Ministra Cecilia Pérez...

El señor QUINTANA.— ¡No tenía idea!

La señora ALLENDE.— ¡No sea demagogo!

El señor NAVARRO.— ¡Mire la Versión Oficial! ¡No tenía idea!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡No se ponga nervioso! ¡Dé la unanimidad, Senador Navarro! ¡Apoye a los deportistas! ¡No interrumpa!

El señor NAVARRO.— ¡Apoye a los trabajadores!

La señora ALLENDE.— ¡Sin tergiversar los hechos!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Senador señor García-Huidobro, diríjase a la Mesa! ¡Evite el diálogo!

Puede continuar su intervención.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Pero que no me interrumpan, señor Presidente!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Diríjase

a la Mesa, señor Senador, no a los Senadores!

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, lamento profundamente que de nuevo se trate de obstaculizar el despacho de este proyecto.

Y bien lo decía el Senador Chahuán: aquí hay intereses políticos que al parecer son superiores al de los deportistas de nuestro país.

Y es lamentable, porque eso habla muy mal de lo que debe ser el Congreso Nacional.

Llamo, pues, a que concordemos definitivamente el despacho de la iniciativa que nos ocupa en esta sesión, que le servirá a Chile. Este proyecto habla de lo que queremos: tener un país de deportistas, con respeto a los más pobres y con oportunidades para quienes no tienen acceso a los recursos de la Ley del Deporte.

Por eso, señor Presidente,...

—(Manifestaciones en tribunas).

... llamo nuevamente a quienes hoy día no quieren que se despache esta iniciativa a repensar la situación, y entender que este país nos pertenece a todos, y a no utilizar los recursos para obstaculizar un proyecto que necesita Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, mis palabras son para pronunciarme a favor de la reapertura del debate, pero no puedo dejar de señalar que lamento profundamente -¡profundamente!- las expresiones que acabo de escuchar.

He estado en la Sala. Oí perfectamente la intervención del Senador Lagos. Y lo que el Senador García-Huidobro ha hecho es distorsionar las palabras pronunciadas por el colega Lagos, pues él jamás ha atacado al deportista Fernando González, a quien muchos de nosotros admiramos y hemos tenido la oportunidad de saludar más de una vez.

¡No fue eso!

Y hace muy mal, Senador García-Huidobro, en incurrir en algo que en una ocasión anterior ya advertimos: se daña al país cuando algunos de ustedes señalan que, dado que tenemos dudas acerca de determinados contenidos del proyecto, no queremos a los deportistas.

¡Esa es una falsedad! ¡Esa es una forma de engañar y de mentirle a la ciudadanía! ¡Eso no le hace bien a este Senado de la República!

Hay que dar argumentos; los nuestros fueron bien claros. Y lo decimos con fuerza. Los actuales funcionarios del IND sienten temor y desconfianza. ¿Y saben qué? Tienen muchas razones para ello pues lo primero que dijo el Presidente Piñera a inicios de su Gobierno fue “aquí nadie será despedido; lo importante es la calidad”. ¿Y qué ocurrió? ¡Tenemos miles de despedidos! Pedimos que se detuvieran los despidos, pero estos siguieron.

¡Por eso los trabajadores tienen desconfianza!

Yo misma cité las palabras de la abogada asesora de la Asociación Nacional de Funcionarios de CHILEDEPORTES y de quien nos explicó detalladamente lo ocurrido con los exfuncionarios de MIDEPLAN que pasaron al Ministerio de Desarrollo Social.

Y cuando uno recuerda esas palabras y lee el informe de la Comisión de Hacienda es triste constatar cómo no se cumple.

No estamos discutiendo si es legal o ilegal, solo pedimos que estos encasillamientos se efectúen mediante una ley. ¿Por qué no garantizamos ese derecho? ¿Por qué tenemos que dejar 50 por ciento de los funcionarios a contrata y el otro 50 por ciento a honorarios, tergiversando lo que la propia normativa nos obliga y que no cumplimos? Otra cosa es reincidir en esta práctica y no dar un paso a favor.

Nosotros insistimos en un asunto muy importante -en el pasado tuvimos experiencias dolorosas al respecto- que se llama “fiscalización”. Nos parece que el proyecto no es lo suficientemente claro y queremos que no se

repitan a futuro hechos como los que acaban de ocurrir -y que no son muy elegantes-, en el sentido de que con platas que debieran dedicarse al deporte se financie el riego del recinto de un conocido club de la Región Metropolitana que no las necesita.

Entonces, la pregunta que nosotros nos hacemos cuando alegamos y abogamos por mayor fiscalización es si tenemos razón o no. ¡Por favor! Fue la bancada socialista -y no tengo problema alguno en admitirlo- la que pidió segunda discusión, no con el propósito de dejar de discutir el proyecto, sino, al contrario, porque queríamos resolver estos temas.

Y voy a decir algo más.

Hoy día no tendríamos la posibilidad de debatir acerca de las seremías en todas las regiones del país si no hubiese sido porque nosotros pedimos postergar la votación con el objeto de dar espacio a la discusión, de que pudiéramos reflexionar, de que el Gobierno pudiese cambiar, toda vez que originalmente solo se trataba de un cargo, el de Ministro, y no de un Ministerio. Y nosotros queremos una Cartera del Deporte empoderada, con claridad en sus funciones, sin duplicidades, a fin de que -como todos deseamos- le haga bien al país, les dé las oportunidades que tanto esperamos a esos deportistas que muchas veces no las han tenido como a aquellos de elite e, incluso, a esos que no se nombran pero que son muy importantes: los de nuestros clubes deportivos en los barrios.

Entonces, porque teníamos dudas -y legítimamente acompañamos a los funcionarios que sienten temor- sobre la fiscalización es que resulta justificada -de lo contrario hubiésemos tenido que votar en contra- nuestra solicitud de segunda discusión.

¿Por qué debíamos aceptar cuatro seremías? ¿Me pueden explicar cuál es el motivo para establecer una secretaría ministerial en una región y en otra no? A lo menos yo, como representante de la Región de Atacama, no estaba disponible para tolerar que, después de

casi cuatro años de publicada la ley, pudiésemos contar con una seremía del ramo.

¡No, pues! ¡Eso no nos parecía!

Esa es la razón por la cual nosotros pedimos más días. Queríamos una reflexión del Gobierno. ¿Y saben, colegas? Hicimos bien, porque, lejos de ser un resquicio, se trata de una facultad que tenemos en el Parlamento. En un régimen tan centralista como el que nos rige son pocas las atribuciones de que disponemos los parlamentarios, y legítimamente las ejercimos.

Y, por favor, no hablemos de obstruccionismo porque el actual oficialismo sacó palmas en lo que a esta materia se refiere cuando nosotros fuimos gobierno durante veinte años.

En consecuencia, que la mala memoria no siga funcionando.

¿Quién pone las urgencias en este sistema...?

El señor PIZARRO (Presidente).- Concluyó su tiempo, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- Solo necesito 30 segundos para terminar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Excúseme, Su Señoría, pero a nadie le he concedido más minutos, y no puedo discriminar.

Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, la verdad es que considero poco aceptable que utilizemos políticamente a los deportistas destacados, toda vez que aquí se ha tratado de hacer creer que quienes deseamos mejorar este proyecto estamos en contra del deporte.

Me parece que esa es una caricatura injusta, alejada de la realidad.

Ello es lo mismo que si estuviésemos tramitando una iniciativa sobre educación que requiera perfeccionamiento y se sostuviera que aquel que se opone a ella es contrario a la educación en Chile.

Esa es una mirada simplista, injusta y mezquina.

Alguien criticó aquí el hecho de que pedimos segunda discusión. Lo hicimos con la esperanza de acercar posiciones para sacar un

proyecto de ley que resolviera distintos problemas que se plantearon durante su discusión.

Creo que haber postergado tres días el tratamiento de esta iniciativa legal fue positivo, porque nos sentamos a conversar con el Gobierno en la reunión de Comités y ha salido humo blanco respecto de una materia bien importante: todas las regiones del país tendrán sus respectivas seremías, prácticamente, a partir de la entrada en vigencia de la ley.

Por lo tanto, eso demuestra que es posible dialogar y acercar posiciones y que aquí no se ha registrado un intento de poner obstáculos o de privilegiar una agenda obstruccionista, menos aún cuando el tratamiento del proyecto apenas se postergó por tres o cuatro días. No creo que el deporte nacional entre en una debacle por haberse pospuesto la discusión y la votación durante ese lapso. ¡No hagamos caricaturas! Este es un asunto un poquito más complejo.

Por otro lado -y esto tiene que ver con lo que estamos pidiendo por medio de esta votación-, pienso que la Derecha se está aprovechando de que en determinado momento los Senadores no se dieron cuenta de que estábamos planteando un tema tremendamente legítimo, respecto del cual es imprescindible reabrir el debate.

A mí -y también lo dijo el Senador Orpí- nunca me ha gustado la delegación de facultades. Esto lo vimos incluso en el proyecto de ley -no tiene nada que ver con el que nos ocupa- que permitió la intervención en zonas contaminadas por plomo o polimetales. En mi opinión, si dichas delegaciones se llevaron a cabo durante el Gobierno anterior, fue algo muy mal hecho. Hacia el futuro deberíamos cambiar la forma de realizar las cosas en lo que concierne al recurso humano en los Ministerios o en el aparato público.

Para muchos es muy fácil decir: “Mira, todos los deportistas están a favor de este proyecto y quienes se manifiestan en contra de él no quieren al deporte”.

Sin embargo, ellos no se preocupan de las personas que hacen carne el deporte en la sociedad, en la cotidianidad, en los barrios. ¿Quiénes son? Los funcionarios del Instituto Nacional de Deportes. ¡Y, claro, como son pocos a nadie les importa! ¡Pero aquí lo relevante es poner deportistas destacados que emplacen a la Oposición a sacar rápido el proyecto sin preocuparse de los trabajadores!

En consecuencia, lo único que estamos pidiendo es que nos den la posibilidad de reabrir el debate. ¡Eso es lo que estamos pidiendo!

¡Si perdemos, perdemos!

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación está inscrito el Senador señor Girardi, quien no se encuentra en el Hemiciclo.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, en primer término, partiré señalando que la actuación de la Mesa en el debate de este proyecto de ley ha sido impecable, con aplicación adecuada del Reglamento, toda vez que el Presidente, al inicio de la sesión, en tres oportunidades puso a disposición de la Sala las distintas opciones reglamentarias que existían para llevar adelante el proceso de discusión.

Por lo tanto, es posible despejar las dudas en el sentido de que todos los Senadores -¡todos!- hemos tenido nuestros derechos garantizados por la actuación de la Mesa.

En segundo lugar, deseo rebatir el planteamiento de que hemos buscado impedir que se lleve adelante el debate sobre una norma específica, tal como han expresado quienes propician la reapertura de la discusión del artículo primero transitorio.

Este precepto ha sido discutido, señor Presidente.

De hecho, en la sesión anterior la mayoría de los señores Senadores, particularmente los de Oposición, se refirieron a esta norma. Y también me consta -se consigna en actas- que en las Comisiones de Educación y de Hacienda fue un tema que se discutió y al que se le

dedicaron tiempo y trabajo.

Y la Sala está resolviendo acerca de un sistema igual al que empleamos en los últimos veinte años tratándose de la creación de ministerios, reparticiones públicas: el mecanismo del DFL.

Me llama mucho la atención el argumento de que en este proyecto hay que proceder de manera distinta; o sea, cuando antes lo hacían ellos era bueno, pero ahora, no.

Se ha utilizado un mecanismo práctico que, a mi juicio, establece todo con absoluta claridad.

Por lo tanto, nadie puede sostener que este tema no se ha debatido. Se discutió y se resolvió de acuerdo a las normas de nuestro Reglamento con total nitidez.

El tercer comentario que quiero plantear -en los dos minutos que me quedan- apunta a que tanto en la discusión de la Comisión de Educación como en la de Hacienda quedó absolutamente claro que se creaban las secretarías regionales ministeriales del deporte. Lo que llega a la Sala es el sistema de regulación: cómo se implementan.

Se estableció primero que eran cuatro regiones. Después, todas, menos la Metropolitana, en el plazo de cuatro años. Y hoy acordamos con el Ejecutivo que la totalidad estará en funcionamiento en un año.

Por consiguiente, quienes señalan que la actitud de la Oposición ha permitido tales logros no han leído adecuadamente el proyecto. Entonces, no han podido detectar que en esta iniciativa, que se aprobó unánimemente en la Comisión de Educación y en la de Hacienda y que fue acogida en general por consenso, ha habido un aporte significativo y un avance.

Por eso, espero que quienes han dicho estar absolutamente de acuerdo con lo que propuso el Ejecutivo, por medio de la Ministra Secretaria General de Gobierno y del Subsecretario de Deportes, en el sentido de establecer el plazo de un año, contribuyan a la unanimidad para discutir la indicación. Si no lo hacen, estare-

mos sin duda frente a un afán obstruccionista, al propósito de obstaculizar.

El debate ha sido claro. Y, en consonancia con nuestro Reglamento, se han ido aprobando todas y cada una de las normas.

Por consiguiente, señalar que esta materia no se ha debatido y que quienes están por mantener las votaciones que legítimamente ha hecho el Senado se hallan en contra de los trabajadores implica extremar los argumentos y, claramente, imputarles a otros actuaciones abusivas. Porque es lo mismo que nosotros, desde las bancadas de Oposición, cuando ustedes eran Gobierno, les aprobamos siempre.

Ojalá, señor Presidente -lo veo difícil-, antes de las 14 cumplamos el acuerdo de despachar el proyecto que crea el Ministerio del Deporte.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la reapertura del debate del artículo primero transitorio, por no reunirse el quórum reglamentario exigido (20 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

El señor QUINTANA.- ¡Perdió la mayoría...!

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Usted aprobó el Reglamento, Senador Quintana!

El señor PIZARRO (Presidente).- De todas maneras, creo que quedaron claros el conteni-

do del debate y las distintas posturas planteadas.

Antes de cederles la palabra a algunos Senadores que la han solicitado, recabaré la anuencia unánime de la Sala para tratar la indicación que hizo llegar el Ejecutivo y que leí hace un rato.

La única modificación formal que se está haciendo consiste en que el plazo se cuente a partir, no de la entrada en vigencia de la ley, sino de su publicación. Eso es lo que en este momento se está corrigiendo desde el punto de vista técnico.

Pido el consentimiento de la Sala para admitir la indicación del Ejecutivo.

La señora ALLENDE.— De acuerdo.

El señor LARRAÍN.— “Si le parece”.

El señor BIANCHI.— Perfecto.

La señora RINCÓN.— “Si le parece”.

El señor LETELIER.— Señor Presidente...

El señor PIZARRO (Presidente).— Así se acuerda.

Voy a darle la palabra al Honorable señor Lagos para que se haga cargo de las imputaciones que le efectuó un señor Senador.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerme cargo en forma breve de lo que señaló el Senador García-Huidobro, quien me atribuyó la intención de faltarle el respeto al deportista de elite Fernando González.

No tengo la más mínima intención a ese respecto, pues siento un tremendo afecto por Fernando González y por muchos otros deportistas de elite.

Segundo, mi inteligencia meridiana me indica que no tendría ningún sentido afectar a alguien en esa dignidad o faltarle el respeto.

Tercero, el punto es otro. Y quien no quiera verlo, que no lo vea. Pero hay que ejemplificarlo.

Una cosa es apoyar la creación de un Ministerio del Deporte y otra hacer uso y abuso de personas e imágenes para generar presión en el Parlamento.

Puedo ir a un ejemplo distinto del deporte. Y van a entenderlo incluso los deportistas de elite que están en las tribunas, quienes lo compartirán.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Y cuando dice que están generando presión?

El señor LAGOS.— Reitero: lo van a compartir.

Señor Presidente, cuando la semana recién pasada un carabinero fue vil y brutalmente asesinado durante el cumplimiento de su deber, no pasaron 24 horas y el Presidente de la República insinuó directamente que la responsabilidad indirecta era de este Parlamento al no aprobar ciertas leyes.

¿Saben lo que es eso?

¡Eso es manipulación!

Entonces, señor Presidente, no acepto que se me diga que acá le he faltado el respeto a alguien.

Yo le hablé directamente al Gobierno para decirle que discrepo de la forma como tramita ciertos proyectos de ley. Y sostuve que yo no me amilano ante la presión de la calle -aprobé el *royalty* y la reforma tributaria vinculada con la educación, y rechacé la modificación de la Ley de Pesca y la normativa sobre televisión digital, contrariando a los poderes fácticos de nuestro país-, a pesar de la presión que el Gobierno quiera ejercer.

Eso es lo que he manifestado.

No ha estado en mi ánimo -y nadie va a creer que estuvo- faltarle el respeto a alguien: ni a Fernando González ni a nadie.

Ellos quieren lo mismo que yo: un Ministerio del Deporte.

Y nosotros deseamos un buen Ministerio del Deporte.

Poner en la boca de alguien palabras que no se han dicho no me parece justo ni sano, sobre todo cuando se habla de personas públicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier, sobre un punto reglamentario.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, respecto al acuerdo unánime que usted estaba solicitando a propósito de las seremías -fue lo que le pedimos al Ejecutivo-, me gustaría tener derecho a fundamentar mi voto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Eso ya se acordó, señor Senador, con el asentimiento unánime de la Sala.

En consecuencia, procederemos a la votación que corresponde.

En la página 8 del comparado se encuentra la propuesta de la Comisión de Hacienda en orden a eliminar el inciso tercero del artículo 3°. El debate ya lo hicimos esta mañana.

Efectuaremos una sola votación para suprimir el inciso tercero del artículo 3° y aprobar la indicación que leí hace un rato acerca del artículo tercero transitorio.

Como mencioné, el Ejecutivo tuvo que hacer una corrección. Entonces, le daré la palabra al señor Secretario para que indique la forma como quedará el artículo tercero transitorio.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación del Ejecutivo para el artículo tercero transitorio -esta norma se encuentra en las páginas 114 y siguientes del comparado- reduce dicha disposición a un solo inciso, del siguiente tenor: “La implementación de las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio del Deporte y la provisión de los cargos de Secretarios Regionales Ministeriales que se fijan en su planta, se hará en su totalidad dentro del plazo de doce meses, a contar de la publicación de esta ley.”

Eso significaría, naturalmente si se aprobara, la supresión del inciso tercero del artículo 3° y la aprobación de su inciso cuarto (página 8 del comparado), que es lo relativo a la Región Metropolitana.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quienes están de acuerdo con la indicación deben pronunciarse a favor.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra la Senadora señora Rincón, para fundamentar su voto.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, en la reunión de Comités escuché a mis colegas, y entiendo que hay un acuerdo en torno a esta materia.

Quiero hacer presente en la Sala que, siendo mujer de región, tuve el honor y el privilegio de ser Intendente de la Región Metropolitana. Y, de verdad, me cuesta entender que se insista en el centralismo.

Una de las cosas que sufríamos desde la Intendencia era que muchas decisiones no pasaban por ella ni por la discusión en el gobierno regional, pues se terminaba tomándolas desde un ministerio.

No iré en contra de este acuerdo; tampoco voy a votar afirmativamente, sino que me abstendré.

Creo que no estamos ante una buena política. En mi concepto, todas las regiones, incluida la Metropolitana, merecen el mismo trato.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, me alegro mucho de que finalmente, después de un apasionado debate -lo más parecido a una dura confrontación deportiva-, se haya impuesto el sentido común y posibilitado votar a favor de esta indicación, que a mi juicio resuelve adecuadamente un vacío del proyecto que nos ocupa.

En efecto, resultaba muy difícil que una iniciativa de esta naturaleza se aplicara bien sin la existencia de una secretaría ministerial en cada región.

Simplemente, quiero referirme a dos aspectos, pues probablemente está terminando la tramitación.

A mi entender, este es un enorme avance para el deporte en nuestro país.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Silencio, por favor.

Prosiga, Su Señoría.

El señor ESPINA.— Quienes más trabajan en el deporte, y sobre todo con niños, ¡deben aprender a escuchar!

Señor Presidente, en este proyecto se contienen dos elementos claves.

Uno: por primera vez vamos a tener un organismo que fije políticas, planes y programas para el deporte en Chile.

Eso no se está haciendo hoy.

La fijación de políticas, planes y programas es fundamental para posibilitar que en nuestra nación el deporte se acentúe, se desarrolle coordinadamente en las cuatro áreas -alto rendimiento, recreación, formación y competición- y se transforme en una actividad masiva.

Y, en segundo lugar, quiero referirme a las críticas formuladas por la supuesta falta de fiscalización sobre las actividades que ejecutará el IND.

Eso no es efectivo, pues al respecto existe una norma expresa. En efecto, el número 16) del artículo 2° dispone que le corresponderá al Ministerio del Deporte “Velar por el cumplimiento de las políticas sectoriales por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile, asignarle recursos y *fiscalizar* sus actividades.”.

Pero no solo eso: no se elimina ninguna de las facultades fiscalizadoras que dicho Instituto tiene hoy.

Y, adicionalmente, se hace un avance muy significativo: todos los directores regionales serán nombrados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, como corresponde.

Señor Presidente, considero que este es un enorme avance, que implicará visualizar el deporte nacional desde una perspectiva distinta de la actual. Pero, obviamente, todo dependerá de que las autoridades que ejerzan los cargos pertinentes dispongan, para concretar el propósito de desarrollar las diversas actividades, de una voluntad política mayor que la habida durante varias generaciones.

Por eso, voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, para todos nosotros reviste importancia contar con una institucionalidad del deporte. Pero yo he insistido en que hay que tener una buena institucionalidad. No basta con crear un Ministerio: debe haber condiciones para que el nuevo ente pueda funcionar.

Ahora, para la historia de la ley, es menester decir que gracias a la oposición que se planteó a este proyecto, y después de haber recibido una brutal agresión comunicacional a través de los medios de difusión porque nos demoramos tres o cuatro días en avanzar en el despacho del proyecto sobre creación del Ministerio del Deporte, hoy día existe la posibilidad de que en todas las regiones de nuestro país se establezcan las seremías.

Esa es la realidad. Y existió una orquestación comunicacional brutal de parte del Gobierno en contra de quienes nos opusimos a debatir la iniciativa en la sesión del 31 de julio último.

Señor Presidente, lo único relevante para nosotros -reitero- es contar con un buen Ministerio. Y, como tenemos la certeza de que el próximo Gobierno va a cambiar de signo, esperamos que las modificaciones que se introduzcan, si se concreta el artículo primero transitorio, se hagan de buena manera y no como ha procedido la actual Administración, que provocó el despido de once mil o más trabajadores.

Es nuestra preocupación. Y por eso pedíamos que la materia consignada mediante dicha norma transitoria se resolviera en la Sala, a través de la ley en proyecto, para que no quedara sujeta simplemente a la discrecionalidad -lo dije antes y lo reitero ahora- del Gobierno (del precedente, del anterior, del actual y del que venga), pues de alguna manera hemos de establecer criterios, para la formulación de los trabajos en el Estado, que sean respetados y que no tengan que ver lisa y llanamente con las definiciones que se tomen a raíz de las reestructuraciones pertinentes.

Por eso para nosotros era relevante el debate que solicitamos realizar.

Desgraciadamente, en este Senado no hay *fair play*. En efecto, debió aceptarse la discusión del artículo primero transitorio en la Sala.

Un Senador de Gobierno dijo no estar de acuerdo con la existencia de las facultades pertinentes, pero que, sin embargo, en este caso había que aprobarlas porque estábamos al final.

Así como hoy logramos que el Ejecutivo aceptara establecer seremías, era importantísimo asegurar que los trabajadores del nuevo Ministerio tuvieran tranquilidad. Pero el actual Gobierno no les da tranquilidad a los servidores fiscales. Y sabemos de miles y miles que fueron despedidos de la Administración Pública por razones políticas.

Por eso existe inquietud.

Señor Presidente, en las tribunas hay diversos deportistas de elite y otros que quizá se están desarrollando, quienes vinieron a observar nuestra discusión. Pienso que, tras ver la manera como fue planteada, se irán decepcionados. Porque al final del cuento se percatan de que uno propone cuestiones de fondo -por ejemplo, el establecimiento de criterios regionales para el desarrollo del Consejo-, que no tienen que ver con la pequeñez, sino con la estructura del deporte en Chile.

Para quienes hemos sido y seguiremos siendo deportistas era muy relevante discutir la materia de manera distinta.

Muchos preguntarán por qué no se debatió antes.

¡Porque para eso está la Sala!

Me sorprende sobremanera que los Senadores de Gobierno lleguen a decir que este es el modo de demostrar la mala práctica de los Senadores en la discusión política.

¿Para qué estamos en este Hemiciclo? Para discutir los temas y plantearlos con apertura, sin insultos. Porque cuando de las bancadas de enfrente vienen insultos, ellos finalmente se generalizan.

Se trata de mejorar las condiciones del sector laboral, señor Presidente. Ese ha sido nuestro objetivo al discutir este proyecto.

Yo espero que el Gobierno cumpla con los trabajadores y que no se registren despidos ni reestructuraciones que en último término alteren sus derechos.

Me alegra que tengamos seremías en todo Chile y me alegro, asimismo, por los deportistas. Ojalá existan recursos no solo para los de elite, sino también para los juveniles (por ejemplo, hace poco veíamos que no podían participar en hockey porque no se les daban recursos).

Para eso es un Ministerio del Deporte: para partir desde los niños hacia arriba; para preocuparse de lo esencial, no para repartir plata, sino para que Chile sea distinto deportivamente, para que seamos capaces de desarrollar nuestro país de manera diferente.

¡Un Ministerio del Deporte es eso! ¡No es una estructura etérea, sin fundamento!

Esa era nuestra razón para discutir, señor Presidente.

Así que en esta norma voy a votar a favor, porque me importa que existan seremías en todo el país.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hago presente que estamos pasados en la hora y que hay varios inscritos.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, se discutió en general este proyecto; dimos las facilidades para aprobarlo velozmente, como nos lo pidieron el Ejecutivo y las bancadas del frente.

Cuando se quiso debatir en profundidad ciertos aspectos, a pesar de que somos mayoría en la Sala. Creo que eso muestra una falta de voluntad para debatir ciertos temas.

Y en la votación registrada, donde se comprobó que una mayoría quería votar el artículo primero transitorio, explícitamente ha quedado en evidencia el problema de Chile, que es el de que una minoría puede bloquear tal determina-

ción. Ello pasa una y otra vez. Es una constatación de que, por una cuestión reglamentaria o una Constitución heredada, se logra impedir la voluntad de las mayorías.

En cuanto al punto que nos ocupa, hay que felicitar en primer término a los trabajadores del Instituto Nacional de Deportes de que vayan a existir secretarías regionales ministeriales en todo el país. Si no hubiera sido por ellos, que se movilizaron y le doblaron la mano a la Ministra, aquí presente, y, sobre todo, al Subsecretario, ello no se habría logrado. Si no hubiera sido por la ANEF, que los ha estado apoyando activamente, el resultado no se habría conseguido.

A pesar de la sonrisa peculiar de nuestro Subsecretario -o de los de enfrente, porque mío no es-, se ha puesto de manifiesto, señor Presidente, que aquí a veces no se quiere un debate a la altura que la materia merece.

Estimo importante la existencia de un Ministerio del Deporte, lo que nunca ha estado en discusión. Algunos desean enarbolar la iniciativa que nos ocupa como un gran avance. Lo veremos en el proyecto de Ley de Presupuestos, sobre la base de cuántos recursos se contemplarán, en términos reales, para la actividad deportiva, no solo la de alto rendimiento, que hoy se halla en una situación de tremenda precariedad, y la de competencia, sino también la masiva, que el país requiere.

Quiero darme un momento, sí, en estos dos minutos que me quedan, para no omitir lo relativo a la fiscalización, punto al cual un colega hizo referencia. Y es bueno que ese señor Senador ponga atención, si quiere tomar la cuestión en serio.

Lo que ha dicho el Subsecretario es que se fiscalizan las actividades deportivas y no las platas de la ley de donaciones, que llegan de todos los chilenos a proyectos que se validan en el sistema público. A pesar de la opinión de la unidad de fiscalización en el sentido de que tal función se debe ejercer en el uso de los recursos, el señor Subsecretario y los suyos han

dicho: “No hay que fiscalizar si un club deportivo utiliza esas platas para áreas verdes; no hay que fiscalizar si efectivamente corresponde aprobar un proyecto de 800 millones de pesos, con instructores, que presenta una entidad en la comuna de Providencia”. Y podría dar muchos otros ejemplos. Existe una interpretación que tuerce el sentido de la fiscalización del empleo de fondos públicos.

Lo que hemos querido, al aprobar la ley de donaciones para actividades deportivas, es que los recursos se destinen a estas últimas, no a áreas verdes de un club deportivo en particular, y que los funcionarios públicos puedan fiscalizar el uso de los recursos y su destino. Y eso a algunos no les gusta en lo más mínimo.

Nunca nos hemos opuesto a la democracia tributaria en algunas áreas, señor Presidente, pero con fiscalización.

Quiero terminar saludando a los deportistas presentes. Ellos son los que llevan la bandera, no solo en el país, sino también a nivel internacional. Lo hacen con un tremendo sacrificio y con poco apoyo del Estado.

Esperemos que en el proyecto de Ley de Presupuestos se contemplen recursos para apoyar en mejor forma a los deportistas.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en definitiva, gana Chile: hoy nace un Ministerio del Deporte. Pero es preciso alimentarlo, lo que se concretará en el Presupuesto de la nación, que vamos a tener que discutir.

Y quiero ser tremendamente preciso y claro al respecto. Porque en toda la discusión se ha mencionado mayoritariamente a los deportistas de elite, que efectivamente nos representan; pero permítaseme aterrizar la situación del deporte amateur, la de jóvenes que practican la actividad a lo largo de todo el país.

Uno espera que el Ministerio se haga cargo precisamente de que los dirigentes -suelen ser los mismos siempre, porque cuesta asumir esa

enorme responsabilidad- no tengan que seguir golpeando puertas y viendo cómo se van cerrando, para poder lograr que muchos chicos salgan de las Regiones a fin de competir en otras o fuera de Chile. Eso es casi impensado en ellas. Y por tal razón uno aspira a que, más allá de las ilustres visitas que nos acompañan, se haga aquí una mención especial a quienes, desde lo más básico, desde las poblaciones más humildes, desde los sectores más vulnerables, sacan adelante a quienes luego pueden llegar a transformarse en futuras figuras.

Ojalá que la Secretaría de Estado apunte a eso; que cuente con el presupuesto suficiente para dar garantías a quienes son el rostro de un país como deportistas de elite, pero también para que los dirigentes puedan armar competencias destinadas a deportistas de Regiones.

Hoy día, para la celebración de los 80 años de una institución, por ejemplo -me lo contaban en Punta Arenas-, los dirigentes tienen que recurrir a un concurso público en el que no saben si tendrán éxito o no. Si no lo logran, no hay celebración; si lo logran, la hay.

Abrigo la esperanza de que haya más garantías para que los clubes de barrio, los clubes regionales, los clubes nacionales puedan obtener una proyección económica que les permita llevar adelante lo que anhelan como metas en el área del deporte.

Y el otro asunto es la situación laboral.

En lo personal, voté favorablemente. No podía hacerlo de otra manera. Y no soy parte de la discusión que hoy día hemos presenciado, la cual a ratos casi se transformó en la disciplina deportiva del boxeo. Afortunadamente no se llegó a ese escenario.

A través de la discusión se pueden conseguir objetivos, acuerdos. Y me alegro de eso. Hoy gana el país. Lo que uno ansía es que el Gobierno cumpla en su totalidad el compromiso contraído entre Ministros y parlamentarios para poder dar garantías laborales.

Lamento profundamente la situación que ocurrió en la Sala. En ese rato no estaba pre-

sente. Y se trata de un artículo no menor.

No nos queda más que aceptar el acuerdo y desear que no haya despidos, que la misma gente pueda reconvertirse en el futuro Ministerio, para que así se lleve adelante una política pública de Estado en materia de deporte, sin excepciones ni fijar nuestro debate -insistoso en los grandes deportistas de elite, en las grandes figuras nacionales.

Celebro que ellos estén presentes, que tomen el proyecto como propio, porque este les pertenece a todos los chilenos, sin excepción. Pero eso también se extiende a las Regiones. Y, por tal razón, hoy día a estas se les hizo justicia.

Se había cometido otro gran error: se contempló una disposición en virtud de la cual el funcionamiento del organismo correspondiente a la Región de Magallanes quedaba recién para el tercer año. Este es un país unitario. Por lo tanto, vamos a tener una Cartera con secretarías regionales ministeriales como debieron haber sido siempre.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, me parece que todos ya han expresado su criterio sobre el proyecto, y estamos de acuerdo con la creación del Ministerio del Deporte, a pesar de todas las interpretaciones que han hecho algunos en orden a que nosotros estábamos boicoteando la iniciativa.

La verdad es que podríamos haber apurado incluso mucho más el debate y la aprobación si en las Comisiones correspondientes el Gobierno hubiera accedido a lo que se le pedía en la discusión de cada una de las disposiciones.

En la Comisión de Hacienda logramos algo inferior a lo que conseguimos aquí en la Sala. Me alegro mucho de que por lo menos se comprometiera la instalación de las secretarías regionales ministeriales en un plazo progresivo de tres a cuatro años, hasta completarlas en todo el país.

Por lo demás, ello corresponde a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y tuvimos que aceptar la propuesta que se nos hizo.

Hemos llegado a la Sala. Me alegro de que aquí la unanimidad del Senado le haya solicitado al Gobierno rectificar en la materia y que este haya accedido, y que hoy día hayamos aprobado la indicación respectiva, para que el Ministerio realmente sea tal y no un organismo cojo, que solo tendría secretarías regionales ministeriales en algunas partes.

Ahora, también me siento responsable en el despacho del proyecto, puesto que junto con el Honorable señor Lagos planteamos en la discusión lo relacionado con la confección de las plantas y la facultad que se le entregaba al Primer Mandatario.

En realidad, en la mayoría de las iniciativas legales en que hemos aprobado reestructuraciones o creación de Ministerios o de organismos públicos, salvo en 1993 -creo que esa fue la última vez-, incluimos la conformación de las plantas.

Sin embargo, y más bien para mejorar la forma de despachar las leyes, en muchos otros casos posteriores hemos ido dando facultades en la materia, aunque poniendo también requisitos y condiciones para evitar la inestabilidad de los funcionarios y el riesgo de que puedan perder los cargos en los cuales se desempeñan o de que sean desvalorizados en sus funciones. Ha tenido lugar un acto de confianza.

¿Por qué ha habido una reacción negativa? Es un punto que quiero dejar en claro, ya que se registró una experiencia que llevó a que me sintiera realmente vulnerado en mi buena fe. Cuando se despachó el Ministerio de Desarrollo Social, ocurrió que, a pesar de que contemplamos una serie de disposiciones para resguardar los intereses del personal y de que incluso medió la voluntad de este y de sus organizaciones gremiales, se cometieron enormes injusticias con muchos funcionarios en el encasillamiento y la formulación de la planta.

Esa es la razón por la cual hoy día no había confianza en que, al ejecutarse las facultades que se otorgan en el artículo 1º, pudiera conseguirse lo que el sector laboral pide, con toda razón: que se resguarden sus legítimos intereses funcionarios.

Nosotros hemos hecho fe en un Protocolo que ha firmado el Subsecretario, con acuerdo del Gobierno, el cual incluye el compromiso de que no va a haber ningún tipo de persecución ni la desvalorización de nadie. Y quiero hacerle presente al Ejecutivo que ante cualquier infracción en ese sentido saldremos a defender a los funcionarios, a pesar de que nuestras atribuciones son muy limitadas. Y lo haremos también en la Cámara de Diputados, con toda la capacidad de fiscalización de que dispongamos.

Tengo que creer en ese texto, desde el momento en que le puse mi firma. Pero, al mismo tiempo, expongo con toda claridad que abrigó una interrogante en cuanto a si realmente se cumplirá su contenido. Espero que se aplique, por el bien del Ministerio que se establece y también por el resguardo de los derechos de los funcionarios. Me alegro de la creación de las secretarías regionales ministeriales, mas realmente mantengo una duda, legítima, en orden a que algo pueda suceder en ese otro ámbito.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, en cuanto al artículo 1º, deberíamos hacer una reflexión muy profunda, como Congreso, en la oportunidad que corresponda, particularmente respecto del futuro.

Ahora, circunscribiéndome al artículo tercero transitorio, que contempla la incorporación de todas las secretarías regionales ministeriales, de manera simultánea, deseo recordar que esa medida tuvo su origen en la propia Comisión de Educación. El proyecto ingresó sin ellas, y fueron miembros de dicho órgano téc-

nico -es decir, los Honorables señores Ignacio Walker y Cantero, y la Senadora señora Von Baer- quienes plantearon desde un comienzo, transversalmente, la conveniencia de considerarlas y crearlas a través de todo el país,...

—(Manifestaciones en tribunas).

... tal como también lo expusieron los propios trabajadores, como se acota desde las tribunas.

Al principio fueron cuatro, y se terminó en la Comisión de Hacienda estableciendo un cronograma, pero sobre la base de la existencia de tales entidades.

Por mi parte, no estuve conforme -y así lo hice ver- con esa planificación. Si uno observa el texto, advierte que las Regiones extremas se dejan para el tercer y el cuarto años -son las últimas-, salvo el caso de Antofagasta, que parte el primer año. Y quiero hacer ver, con mucha fuerza, que Arica está prácticamente a 2 mil kilómetros; Tarapacá, a mil 800. Es en esas zonas donde se requiere una institucionalidad mucho más fuerte, un mayor poder de decisión. En un país centralista, como Chile, es distinto, respecto de cualquier decisión, encontrarse en una Región muy aledaña a la Metropolitana que a miles de kilómetros de distancia.

De hecho, si mal no recuerdo, la reforma procesal penal, por ejemplo, partió en las Regiones extremas, para ir fortaleciendo la institucionalidad, hasta llegar a la Metropolitana. Y me parecía que, si era preciso establecer algún cronograma, las secretarías regionales ministeriales tenían que comenzar precisamente en esas zonas: en Magallanes, en Aysén. Esta última se consideraba en el cuarto año.

Por lo tanto, me satisface profundamente que el Senado, junto con el Gobierno, haya llegado a un acuerdo que permitirá tener en forma simultánea, a partir del próximo año, toda la institucionalidad respecto de la Ley del Deporte, y no un cronograma en el que particularmente se veían afectadas las Regiones extremas.

Así que, señor Presidente, me alegro del

acuerdo; de que la exigencia del funcionamiento de las secretarías regionales ministeriales haya sido transversal en la Comisión de Educación, en coincidencia con los trabajadores; de que se haya establecido un cronograma como paso siguiente, y de que hoy día estemos culminando el proceso en que dichas entidades, de manera simultánea, se establecerán a través de todo el país.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, en estos tiempos es muy importante que un país mantenga una política pública sobre el deporte, que exista el Ministerio del ramo y que ello atraviese el conjunto de las políticas públicas, es decir, que se trate de visiones colaborativas y no compartimentalizadas respecto de esta actividad.

Creo que las directrices en la materia las tienen que elaborar los parlamentarios, los ciudadanos, el sector laboral. Y por eso valoro el rol de los trabajadores del Instituto Nacional de Deportes, que han hecho aportes sustantivos para mejorar el proyecto, así como la ANEF. Esa debe ser la forma en que se construyen las políticas: de abajo para arriba.

Lamentablemente, puede que haya aspectos que quedan pendientes, y será preciso irlos fortaleciendo, en particular los que tienen que ver con la estabilidad de los trabajadores, que son finalmente los que concretan las políticas. Pero creo que hay un avance muy importante para Chile.

Al mismo tiempo, quiero referirme a la incoherencia. No podemos aceptar dobles discursos. Porque, por una parte, todos entendemos que aquí se ha hecho una declaración de principio, en el sentido de que nos importa el deporte, pero, por la otra, observo que en otros ámbitos no se concreta esa expresión de voluntad.

Acabamos de conocer los resultados del SI-MCE, que son desastrosos.

Y quiero plantear que el antídoto a los problemas de salud pública que vamos a vivir en el futuro se encuentra, justamente, en políticas deportivas integrales.

Cada día fallecen en Chile 300 personas, por todas las causas. Ya dos tercios de esa cifra corresponden a enfermedades relacionadas precisamente con la falta de deporte y la malnutrición: infartos, accidentes vasculares, cáncer y complicaciones, hipertensión y diabetes. El problema es que el otro tercio dice relación con jóvenes. Entre los 40 y 60 años no debieran tener un infarto, hipertensión arterial, diabetes, accidentes vasculares ni cáncer. Y el antídoto, la vacuna -la única que se conocen el deporte y la alimentación saludable.

El costo país es enorme. Cada una de esas personas, cuya muerte es evitable, representa un gasto de cien mil dólares. Con una buena política en la materia, se evitarían cien muertes diarias: ¡10 millones de dólares al día, que podrían invertirse en otras cosas!

Asimismo, Chile es el principal consumidor de camas complejas. Ninguna sociedad puede enfrentar tal problema.

Nuestro país, lamentablemente, registra uno de los índices más altos del planeta en cuanto a casos de obesidad infantil: 23 por ciento a los 6 años. Respecto de los adultos, cerca del 70 por ciento presenta obesidad o sobrepeso. Además, casi el 90 por ciento de los adultos chilenos es sedentario.

Entonces, valoro que exista una institución que apoye el deporte y a los deportistas, pero creo que esta también debe hacerse cargo de quienes no practican actividad física y de los niños.

Cabe consignar que el 47 por ciento de los adolescentes de 13 años es obeso o presenta sobrepeso y el 23 por ciento exhibe riesgo cardiovascular. ¡De ellos debemos hacernos cargo!

¿Cuál es mi reclamo?

El Congreso ya despachó la llamada "Ley Super 8". Aquí está presente el Ministro La-

rroulet, a quien no le atribuyo doble discurso, pues ha mostrado una preocupación genuina por estos temas. Dicho eso, le reclamo que cumpla la palabra empeñada por el Gobierno en la materia.

Nuestro proyecto original en ese ámbito obligaba a implementar en los colegios seis horas de actividad física semanal, divididas en tres bloques. ¿Por qué se formuló esa propuesta? Porque esa cantidad de horas corresponde al estándar mínimo internacional. Por debajo de esta exigencia, se considera sedentarismo. Los niños debieran practicar al menos dos horas diarias de actividad física. En este caso, se sugirió establecer el mínimo.

¿Saben qué ocurre hoy en día? Se aumentaron de tres a cuatro las horas de Educación Física, lo que igual se halla bajo el mínimo establecido. Y no se cumple el compromiso acordado de resolver el asunto con el envío de otra iniciativa legal.

Siento que aquí se da un doble discurso.

Hay que hacer una política seria y no una que esté dirigida a la platea.

El gran problema que enfrentamos como sociedad dice relación con los niños que no realizan deportes. Porque tres horas de Educación Física en colegios municipalizados ni siquiera son tales; a lo mejor corresponden a una hora semanal.

Esta materia debe quedar en una ley. Existe un compromiso firmado al respecto para enviar un nuevo proyecto. El Presidente Piñera vetó nuestra iniciativa en su oportunidad, pero asumió dicho acuerdo. Por ello, pido respetuosamente al Gobierno, a través del Ministro Larroulet, quien fue protagonista de ese debate, que cumpla lo prometido. De no ser así, ¡de dónde van a salir los deportistas de elite; de dónde surgirá un semillero de deportistas!

La posibilidad de que Chile tenga deportistas a futuro pasa por contar con una masa crítica de niños con cultura deportiva. Y eso se construye desde la infancia. Pero tal idea no se ha querido entender.

Por eso resulta tan importante que exista un Ministerio del Deporte con políticas coherentes para el adulto mayor, para las mujeres y para los niños.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, integro la Comisión de Educación, junto con el Senador Quintana, con quien pedí la incorporación de las regiones en esta materia, precisamente porque somos de regiones, a *contrario sensu* de otros colegas -y lamento que no esté en la Sala la Senadora Von Baer-, quienes, por lo general, tratan de aprobar inmediatamente, a fardo cerrado, todos los proyectos del Gobierno.

Voy a votar a favor de las regiones.

Voy a votar en contra de la “monarquía presidencial”; en contra del “feudalismo municipal”.

Vamos a votar para que Chile sea un Estado integrado, de norte a sur; para que tengamos seremías.

Y esto se ha logrado -digámoslo claro- de la misma forma como se consiguió el posnatal de seis meses: la Oposición mejoró el pésimo proyecto que envió el Ejecutivo.

Hemos perfeccionado la iniciativa que crea el Ministerio del Deporte porque hemos resistido, como lo han hecho los trabajadores, quienes se han visto amenazados y obligados a estar presentes en un debate en el que el Gobierno no ha querido escucharlos.

Lamento profundamente que la aprobación del Ministerio del Deporte hoy se concrete con un parto doloroso. Pero algunos dicen que los partos dolorosos generan hombres y mujeres de temple, de carácter, de actitud. Y esperamos que esta Secretaría de Estado refleje tales cualidades.

Pero, para eso, se requieren recursos.

Emplazo a los Senadores de Derecha, a la Ministra Cecilia Pérez y al señor Ruiz Tagle, a incluir en la Ley del Deporte el fondo de desarrollo de la infraestructura. ¡Un Ministerio

del Deporte no puede funcionar con chauchas! Debe contar con una buena cantidad de recursos.

De hecho, la verdadera vocación del Ejecutivo en este ámbito se va a medir en cuánta plata pone, considerando que la Oposición carece de facultades para ello. ¿Cuánto dinero destinará el Gobierno para el primer año de funcionamiento del Ministerio del Deporte? ¿Va a haber fondos para el desarrollo de la infraestructura? ¿Va a haber fondos concursables para que los niños de las poblaciones, de las comunas pobres, tengan canchas empastadas?

Ojalá no se apruebe lo relativo al riego tecnificado para las canchas del Estadio San Carlos de Apoquindo, como lo autorizó el señor Ruiz Tagle, quien no se ha referido al tema ahora que ha podido ingresar a la Sala. Sería bueno que nos explicara qué necesidad tiene la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de recibir platas de donaciones deportivas a fin de instalar riego tecnificado en las canchas de su complejo en Las Condes.

Señor Presidente, voy a votar a favor de la ley en proyecto, pero lucharé para que haya fiscalización.

Y les pido a los trabajadores que resistan, porque los vamos a apoyar. Y si es necesario, marcharé con ustedes para que el Gobierno cumpla su compromiso, el compromiso del Presidente Piñera, quien, como candidato, les señaló a los empleados públicos: “No teman, soy hijo de un funcionario público. No los voy a perseguir. Voten en conciencia”. ¡Fueron 11 mil los trabajadores públicos despedidos! ¡El Primer Mandatario ha hecho caso omiso a la palabra empeñada!

Igual pasó con el voto de los chilenos en el exterior.

¡No le creemos a este Gobierno! ¡No confiamos en él! ¡Le tenemos una profunda desconfianza!

Por eso queríamos discutir esta materia. Pedíamos que las plantas las fijara el Congreso y no el Ejecutivo.

Señor Presidente, valió la pena resistir.

Yo celebro la actitud de los dirigentes del IND, quienes han venido de todo Chile. Valoro su actitud valiente.

Pronto tendrán que enfrentar un duro proceso: la fijación de las plantas y los concursos de la Alta Dirección Pública.

Yo invito a la Ministra a que pregunte a los dirigentes sindicales, gremiales, a quienes fueron nombrados por Alta Dirección Pública, cuál es el estado de dicho instituto. ¡Caótico! Nombrar a un directivo cuesta 30, 40, 50 o 60 millones de pesos, y algunos al día siguiente abandonan el cargo, ante lo cual debe hacerse todo de nuevo.

El 60 por ciento de los funcionarios designados por Alta Dirección Pública se desempeña a honorarios o a contrata. Por lo tanto, como ya lo dije, ahí están no los mejores del país, sino los mejores de los nuestros. Son empleados de alta calidad, de alta capacidad, pero del Gobierno de turno. ¡No me vengan con cosas! Hay gente calificada técnicamente; sin embargo, su nombramiento obedece a una decisión política.

Con todo, valoro profundamente que vayamos a tener un Ministerio del Deporte.

¡Felicidades para todos los chilenos y, en particular, para los deportistas!

Y a los trabajadores del IND, mis respetos por su consecuencia, por su compromiso. Les reitero que los vamos a defender. Y si hay que marchar, lo haremos. Vamos a impedir que este Gobierno, que no ha querido escucharlos ni debatir acerca de cómo conformar las plantas, los pase a llevar. Yo y muchos otros Senadores tenemos el compromiso de marchar.

El Tribunal Constitucional ya despejó la variable: a los parlamentarios les corresponde legislar, fiscalizar y, también, representar. En consecuencia, pueden marchar cuando se defienden los intereses de los ciudadanos.

Señor Presidente, voto a favor de la creación de un Ministerio del Deporte que integre a las regiones. Me alegro por los Senadores de

regiones, que no creían en ello y que ahora sí lo hacen, gracias a la lucha dada por los trabajadores.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Por favor, pido calma a los asistentes en las tribunas.

Queda poquito.

Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, al igual que el Senador Alberto Espina, yo me alegro de que estemos llegando al fin de la tramitación de este proyecto. En el fondo, todos queremos que exista un Ministerio del Deporte.

Y me voy a permitir copiarlo, señor Presidente. La semana pasada usted habló de su vinculación con el deporte. En ese plano, quiero hacer una confesión. Aunque mi físico no lo permite imaginar, en algún minuto fui un deportista de alto rendimiento. Hice natación en Estados Unidos: gané mis medallitas en estilo libre y mariposa. Fui seleccionado nacional de *rugby* por este país: jugué en Inglaterra y en Argentina.

Me gusta el deporte. Me he relacionado con él de forma activa.

Además, fui Ministro Secretario General de Gobierno y tuve a mi cargo, indirectamente, las políticas deportivas del país. En ese puesto viví los sinsabores de un período bien complejo de CHILEDEPORTES.

A diferencia de otro Senador, quiero decirles a quienes nos acompañan hoy día -no me refiero exclusivamente a los funcionarios del IND, sino también a los deportistas- que no les voy a pedir perdón por lo extenso de este debate. Por el contrario, les agradezco su presencia, su paciencia y su comprensión. ¿Por qué? Porque, a raíz de la discusión que se ha dado -y ustedes han venido ya en dos oportunidades-, han podido ver que aquí se debaten temas con-

cretos y que nuestra labor no corresponde a la caricatura que algunos ponen en la prensa: los prodeporte y los antideporte; los proministerio y los antiministerio; los prodeportistas destacados y los antideportistas destacados.

¿Qué han visto acá? Por ejemplo, que el proyecto original del Gobierno no contemplaba ni una sola seremía. Y como los deportistas seguramente no saben bien qué es una secretaria regional ministerial, les explico que son los organismos representantes del Ministerio en las regiones. Reitero: la iniciativa en un principio no incluía ninguna.

Sin embargo, en la Comisión de Educación se logró obtener cuatro seremías y en la de Hacienda, donde yo participé, las que faltaban para el resto de Chile, conforme a un plazo más largo.

¿Y qué se logró hoy día? Un acuerdo para que todas las seremías, espontáneamente, al unísono, se implementen dentro de un año. ¡O sea, la discusión sirvió para que la totalidad de las regiones, y no solo la Capital, tuviera representantes del Ministerio del Deporte!

¿Y eso fue gracias a qué? A que no aceptamos votar la semana pasada y forzamos el debate del asunto ahora. ¡Punto a favor!

¿Qué más presenciaron y comprendieron los asistentes a las tribunas? Que también nos preocupa la situación de los trabajadores del Instituto Nacional de Deportes. Notaron que esto no era pura politiquería, que, junto con el deporte, nos inquieta el tema laboral de dichos funcionarios.

Unos y otros podrán estar de acuerdo o no, pero tuvieron la oportunidad de presenciar la discusión. Desde ese punto de vista, agradezco que estén acá y que hayan entendido el debate.

¿Y qué más vieron los deportistas hoy? Que veinte votos son menos que catorce. ¡Veinte votos son menos que catorce! No recuerdo haber observado en la Federación de Rugby que tres dirigentes pudieran bloquear el parecer de diez. Tal situación no ocurre en ninguna institución deportiva de Chile: ni en la Federación

de Tenis, ni en la de Atletismo. ¿Cómo es posible que la mayoría sea menor que la minoría?

¡Eso también lo aprendieron hoy día nuestros visitantes!

Sin embargo, me entusiasma algo más importante aún, a cuyo respecto dejo invitados a los deportistas que nos acompañan. Ojalá que quienes los convidaron al Senado y les pidieron apoyo para esta iniciativa legal, que es superimportante, los traigan de nuevo en poco tiempo más. ¡Yo los invito a pelear un presupuesto digno no en un año más, no en una futura Administración, sino en dos meses más! El actual Gobierno debe elaborar una propuesta presupuestaria, y espero que esta se halle a la altura de lo que han planteado acá las autoridades.

Yo me la voy a jugar por un presupuesto de verdad para el deporte y no por uno que solo sirva para adornar una Cartera que tal vez no tendrá “dientes”.

Hoy día hemos logrado construir un Ministerio mejor que el que presentó el Ejecutivo, lo que es bueno para Chile. Ahora tenemos que dotarlo de atribuciones y recursos.

Ojalá los deportistas y trabajadores del IND nos puedan acompañar para tratar de conseguir un presupuesto más fuerte y más grande que el otorgado hasta el momento en materia de deporte. Quedan todos invitados a presenciar un debate que será duro, difícil, argumentativo.

¡Porque para eso es el Parlamento! Acá no se hace politiquería. Se define qué queremos como deporte, cómo se gastan los recursos en la sociedad chilena, todo ello bajo un sistema propio de mayorías y minorías.

¡En qué país del mundo veinte vale menos que catorce! ¡Por favor, solamente en Chile!

¡Ese es el sistema político que nos rige! ¡Por eso resulta tan fácil criticar la actividad política!

Me alegro de que hayamos avanzado en esta materia, aunque quedó pendiente el tema de los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba, en los términos que explicitó el señor Secretario General, la indicación del Ejecutivo recaída en el artículo tercero transitorio, y, en consecuencia, queda suprimido el inciso tercero del artículo 3º permanente y aprobado su inciso cuarto (34 votos favorables y una abstención).**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo la señora Rincón.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Ministra, ¿estaba solicitando la palabra?

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede hacer uso de ella.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Pido silencio a los asistentes a las tribunas.
¡Más respeto, por favor!

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero agradecer a todos los Senadores de Renovación Nacional y de la UDI, y a los de la Democracia Cristiana, en particular a la señora Soledad Alvear y al señor Ignacio Walker, quienes trabajaron desde el principio en el perfeccionamiento del proyecto que crea el Ministerio del Deporte. Ellos formularon distintas indicaciones y observaciones, las que fueron recogidas en forma paulatina por el Ejecutivo.

El deporte siempre ha sido el pariente pobre de las políticas públicas de cualquier gobierno. Solo hace un tiempo (seis años) aquel se ha visibilizado mediante logros alcanzados, entre otros, por los deportistas que hoy día nos acompañan desde las tribunas.

Tuvieron que pasar 110 años para que Chile pudiese obtener medalla olímpica de oro. ¿Y quién fue uno de los que la consiguió? El tenista Fernando González, quien, estando retirado, ha seguido comprometido con sus colegas, porque quiere una infraestructura mejor, con autonomía, con independencia, como se la merecen y la requieren los deportistas de Chile.

Tuvieron que pasar años para que nuestro país valorara el deporte paralímpico como algo que nos llena de orgullo. Y ahí, en las tribunas, están Cristián Valenzuela, Juan Carlos Garrido y tantos otros.

Y tuvieron que pasar años para que los deportistas de elite se pudieran organizar. Hoy día cuentan con una presidenta, Claudia Vera, quien también nos acompaña.

La emoción que uno siente, luego de tanta frustración y de mucha decepción, da cuenta de la preocupación del Ejecutivo no solo por el deporte de alto rendimiento, sino también -firmemente y con convicción- por el *amateur*. Así lo han sostenido, por ejemplo, los dirigentes de la ANFA, quienes señalaron que este es el primer Gobierno que, aparte de construir estadios profesionales, ha levantado más de 151 miniestadios y 30 polideportivos en distintas comunas de nuestro territorio.

Y este es un compromiso real.

Nosotros queremos un Ministerio del Deporte no para el Gobierno del Presidente Piñera, sino para los deportistas del país, para los chilenos y las chilenas que, durante muchos años, se han ilusionado y esperanzado por que el deporte no sea politizado, por que en el deporte no exista pequeñez, por que en el deporte no haya mezquindad.

Eso es lo que finalmente hemos querido impulsar, trabajando con ellos y dejando de lado

todos los prejuicios que siempre se nos imputan.

Nos dicen que no protegemos a los trabajadores que están allá arriba, y resulta...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

...que fue este Gobierno...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Silencio, por favor.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).—... el que permitió que hubiera, primero, un modelamiento;...

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Ministra, diríjase a la Mesa.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).—... segundo, un compromiso,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Por favor!

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).—... y tercero, un dictamen del Tribunal Constitucional que protege sus derechos.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Lamento que no estén conformes, pero nosotros no estamos en contra de los trabajadores.

Queremos un Ministerio del Deporte para los deportistas,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... sin mayores instituciones burocráticas, y donde reine el respeto,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... no como está sucediendo en este momento, en que dirigentes que se encuentran en las tribunas...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Ministra, le ruego dirigirse a la Mesa.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).—... tienen una actitud que se caracteriza por faltas de respeto, falta de tolerancia y por no permitir la divergencia.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Diríjase a la Mesa, por favor, señora Ministra!

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Señor Presidente, ¡muchas gracias en nombre del Presidente Sebastián Piñera!

—**(Manifestaciones en tribunas).**

¡Muchas gracias en nombre de los deportistas de alto rendimiento!

¡Muchas gracias en nombre de los deportistas *amateur*!

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El Ministerio del Deporte deja de ser un sueño y pasa a ser una realidad.

—**(Aplausos y manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Gracias, señora Ministra.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Por favor, solicito silencio a quienes nos visitan.

Ha concluido la discusión en particular del proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte, el cual pasa ahora a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:43.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

